

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

**Acta  
Sesión Ordinaria**

Jueves, 21 de junio de 2018 – 18:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

**MIEMBROS ASISTENTES:****Concejal Presidente:**

Sr. García Castaño, Jorge

**Coordinador del Distrito**

Sr. Jesús Martín Díaz

**Vocales-Vecinos:**

Sr. Álvarez Prieto, José Félix (AM)  
Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)  
Sr. Alonso Leal, Julio (PP)  
Sra. Daniela Balea, Simona (PP)  
Sra. García Busnadiago, Elisabeth (PSOE)  
Sr. García Leiva, Ernesto (AM)  
Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)  
Sr. Gómez Soler, Jorge (PP)  
Sr. González Boza, Roberto (PSOE)  
Sr. González Guerrero, Daniel (C's)  
Sr. González Merino, Ángel (PP)  
Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete,  
Rodrigo (PP)  
Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)  
Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)  
Sra. Medina Martín, Sara (C's)  
Sr. Moreno Redondo, Juan (AM) (se ausenta a  
las 20:07 h)  
Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)  
Sr. Pérez Sagasetta, Guillermo (PP)  
Sra. Preciado Bermejo, Leticia (AM)  
Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)  
Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)  
Sr. Roncero Siles, José (AM)  
Sr. Torre Rodríguez-Magariño, Manuel de la  
(PP)  
Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

**Secretario del Distrito Centro**

Sr. Civantos Díaz, Juan

**No asistentes:**

Sra. Inés Sabanés Nadal, Concejala del  
Grupo Municipal de Ahora Madrid.  
Sr. Íñigo Henríquez de Luna Losada,  
Concejal del Grupo Municipal Partido  
Popular.

**Asistentes:**

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del  
Grupo Municipal Socialista.

Siendo las 18:08 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

## ORDEN DEL DÍA

*El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que antes de dar paso al orden del día se va a proceder a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.*

### I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**PUNTO 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2018.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2018, queda aprobada por unanimidad.

### II. ASUNTOS DE DESPACHO

**PUNTO 2.** Dar cuenta Decreto de la Sra. Alcaldesa, de fecha de 10 de mayo de 2018, por el que se cesa y nombra al Portavoz y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

*El Secretario pasa a dar lectura del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2018, por el que se cesa y nombra al Portavoz y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid:*

*“Primero.- Cesar a la Vocal Vecina. Dña. Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal del Ahora Madrid, y nombrarla Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Centro.*

*Segundo.- Cesar a la Vocal Vecina, Dña. Lucia Lois Méndez de Vigo, como Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, y nombrarla Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito Centro”.*

**PUNTO 3.** Dar cuenta del Decreto de la Sra. Alcaldesa, de fecha 24 de mayo de 2018, por el que se cesa y nombra a Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

*El Secretario pasa a dar lectura del Decreto de la Alcaldesa, de 24 de mayo de 2018, por el que se cesa y nombra al Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:*

*“Primero.- Cesar a D. José Antonio Dueñas Molina como Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.*

*Segundo.- Nombrar a D. Ángel González Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro”.*

**PUNTO 4.** Toma de posesión de Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

*El Secretario del Distrito Centro* hace expresa advertencia que no podrán tomar posesión de su cargo aquellos vocales vecinos que no haya formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier otra actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales.

*El Concejal Presidente del Distrito*, se dirige al nuevo vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular con la siguiente formula:

*¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito Centro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?*

*D. Ángel González Merino, vocal vecino del Grupo Municipal, promete su cargo*

*El Concejal Presidente del Distrito*, da la bienvenida al Pleno al nuevo vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Igualmente le da la enhorabuena a Lucía y a Irene le agradece el trabajo realizado como Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid durante este tiempo.

*El Secretario del Distrito Centro, comunica que se ha procedido a nombrar a D. Ángel González Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Centro.*

### III. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

**PUNTO 5.** Por parte del Concejal-Presidente se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2019, en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto”.

*Sometida a votación la Propuesta del Concejal Presidente queda aprobada por unanimidad.*

## Proposiciones de los Grupos Políticos

**PUNTO 6.** Proposición nº 2018/0643826, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

*“1.- Qué inste al área competente a establecer, en los aparcamientos públicos, una política tarifaria que no suponga un coste mayor de 100€/mes de arrendamiento y desarrolle un plan de bonificación a los residentes en función de la cercanía de sus viviendas a dichas plazas de aparcamiento.*

*2.- Que se inste al área competente para acometer las obras necesarias para mejorar el sistema de aparcamiento robotizado de la calle Alameda”*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos los vecinos que les acompañan hoy en este Pleno y a los funcionarios que hacen posible que se celebre. El Grupo Popular ha traído a esta Junta Municipal una iniciativa totalmente constructiva, que simplemente va encaminada a velar por los intereses de los vecinos del Distrito Centro, para que los vecinos puedan aparcar y disfrutar de su vehículo privado sin tantas complicaciones como están sufriendo hasta ahora. El Concejal Presidente debe de ser consciente de lo difícil que es aparcar en este Distrito. Cada vez hay menos espacio en superficie porque el equipo de Gobierno ha decidido que cada vez haya menos espacio en superficie para aparcar. Están recuperando parkings públicos que se supone que son para residentes, pero son para unos residentes muy especiales, unos residentes que pueden pagar ciento ochenta euros al mes por tener una plaza de aparcamiento cerca de sus casas. No quiere entrar en esta primera intervención en discutir la política de movilidad del Grupo Municipal de Ahora Madrid, lo que pretende y lo que el Grupo Municipal del Partido Popular pretende es que esta Junta Municipal sea consciente de lo que significa pagar ciento ochenta euros todos los meses para poder tener una plaza de aparcamiento, y por lo tanto el Grupo Popular propone unos topes y unas bonificaciones para que aquellos vecinos que viven cerca de estos lugares de aparcamiento tengan una prima especial para que tengan mayor facilidad para acceder a estas plazas de aparcamiento. Y en segundo lugar, ante la falta de aparcamiento público en el Distrito, también les proponen que hagan las intervenciones necesarias para que el parking de la calle Alameda entre en funcionamiento de manera correcta. Si tienen que retirar la concesión a la concesionaria porque no está actuando como debe actuar y tiene que ser el Ayuntamiento el que actúe de alguna manera, que actúe. Pero hay que tratar de facilitar que los vecinos del Distrito Centro puedan tener un acceso más o menos asequible a una plaza de aparcamiento.

D.<sup>a</sup> Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, inicia su intervención dando las buenas tardes a todos los vecinos y vecinas presentes. En relación a la proposición que trae el Grupo Municipal del Partido Popular con respecto a la tarifa de los parkings del Distrito, aclara que se está hablando en concreto de tres parkings y no de todos los del Distrito. Son tres en los que a día de hoy han sido asumidos por la Empresa Municipal de Transportes, EMT, debido a la finalización de la concesión de los mismos. Como tal y como empresa pública tiene que guiarse por una serie de cuestiones legales y una de ellas era seguir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que entiende que el Grupo Popular la ha conocido bastante bien y una solvencia económica por parte de esos parkings si se quería seguir teniendo

todos los servicios que actualmente tenían y a su vez se le suman otra serie de servicios como el poder enchufar el vehículo eléctrico. Recuerda que en el Proyecto de Ordenanza de Movilidad se estipula la instalación de un enchufe cada cuarenta plazas, y que a su vez se está dando absoluta prioridad a que las personas que puedan aparcar en dichos aparcamientos sean residentes, porque antes, estos parkings que estaban gestionados por concesionarias, estaban en gran parte cobrando un alto precio a las plazas de rotación. Por ello, para poder cumplir la ley, tras un estudio bastante exhaustivo sobre el cómo y por qué se tiene que pagar esta tarifa acaba siendo así. En cualquier caso, sí que es cierto que hay un período de adaptación y que la política tarifaria se encuentra en la propia ordenanza, es una cuestión de revisión y se estudiará cómo funcionan durante un tiempo. Sobre este punto de la proposición van a votar en contra y respecto al punto del aparcamiento robotizado de la calle Alameda indica que es un parking que no funcionaba desde un primer momento, que nunca ha funcionado, que se han quedado atascados los propios vecinos porque le correspondía a la concesionaria el mantenimiento del mismo y era un sistema hartamente complejo. Y por lo tanto, dada la dificultad que a día de hoy existe y el proceso de negociación que se está estableciendo con la concesionaria, se van a abstener en la votación.

*D.<sup>a</sup> Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*, comenta que la proposición que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular les parece apropiada. Tiene dos puntos muy diferentes y son temas totalmente distintos, pero creen que se pueden discutir ambos de manera eficaz. El Grupo Municipal de Ciudadanos también cree que estos aparcamientos que son públicos y que tienen que favorecer la posibilidad de acceso con los vehículos a las casas de los residentes, no pueden suponer para la gente que está aparcando allí un coste tan excesivo como pueden ser ciento ochenta euros al mes, que incluso está fuera de lo que es el coste medio de una plaza privada de aparcamiento dentro del Distrito. Ahora mismo las plazas de aparcamiento por la zona se están alquilando entre ciento veinte y ciento treinta y cinco euros (asegura que se ha informado), de modo que ciento ochenta euros está fuera del mercado, incluso del privado. Ustedes dicen que es porque se tiene que cumplir con la estabilidad presupuestaria, pero ustedes pueden determinar que el precio sea ciento ochenta euros y luego pueden inflar de subvenciones porque ustedes subvencionan a todos sus amigos, BiciMad, la Funeraria para que dé beneficios. Entonces no ve porque no se puede subvencionar a los vecinos residentes para que tengan una plaza a precio justo. Respecto al aparcamiento robotizado de la calle Alameda no tiene nombre, porque ese parking que no funciona desde el primer día, sin embargo a los vecinos sí se les cobró desde el primer día, y los vecinos pagaron veinticinco mil euros por tener el derecho al usufructo de esas plazas que no pueden usar. Entonces, se les ha dispersado entre otros parkings de la zona, algunos incluso fuera del Distrito, y se les cobra por el alquiler de esas plazas a precio de residente normal, ahora se les ha medio tranquilizado con la idea de que van a tener un acceso prioritario a aquellas futuras plazas que van a venir en la calle Fúcar, pero en la calle Fúcar ni siquiera se ha empezado a mover la tierra, con lo cual es un problema que va para largo. Hay que tomar una medida para intentar arreglar la situación de estos residentes y de sus plazas y por ello van a votar a favor de la proposición.

*D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista*, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Comenta que en la proposición se están mezclando algunos temas. Empezando por el final, para el Grupo Municipal Socialista el segundo punto que hace referencia a un estudio o que se mire la viabilidad de que el aparcamiento robotizado de la calle Alameda funcione les parece bien y van a votar a favor, si realmente hay mecanismos técnicos que garanticen su buen funcionamiento les parece adecuado. Respecto al primer punto de la proposición, el problema es la formulación que tiene, ya que están mezclando temas, ya ha habido un debate similar en torno al aparcamiento de plaza Mayor y ustedes lo plantean con todos los aparcamientos del Distrito. La política de precios hace que sea muy dispar en los aparcamientos del Distrito, porque dependiendo de la zona hay unas variables diferentes de lo que es precio. El aparcamiento de la calle Agustín Lara si lo contratas a cinco años ya vale cien euros y en cambio el de Barceló sale a ciento diez, con lo cual la diferencia de precios es muy importante en función de una situación u otra. El Grupo Socialista ya planteó en su momento cuando se trató este tema, no recuerda si en el Pleno del Ayuntamiento o en la Comisión de Medio Ambiente, que la política tarifaria sí que les parecía visualmente un poco agresiva en lo que es Plaza Mayor, aunque está cerca del precio medio del mercado que son unos ciento sesenta según dijo el equipo de gobierno. Lo que sí ha planteado el Grupo Municipal Socialista es que si los niveles de ocupación son relativamente bajos entonces sí se plantearían una revisión de la política de precios. Pero si se subvenciona, que es lo que se está haciendo, es obvio que la política de subvenciones tiene que ser homogénea para toda la ciudad de Madrid, no se puede subvencionar un aparcamiento en una zona de la ciudad y que en otra zona de la ciudad estén a precio de mercado. Y por otro lado, siempre que se hiciera una política de subvención, el Grupo Municipal Socialista lo haría con un criterio socioeconómico, no subvencionado igual a todo el mundo. Si hay gente que se puede pagar la plaza que la pague, pero si hay gente que tiene problemas económicos establecerían algún tipo de criterio como el nivel socioeconómico en función de renta. Termina su intervención indicando que el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra del primer punto de la proposición por la redacción que tiene y respecto al segundo punto van a votar a favor. Cuando se habla de movilidad cree que afortunadamente el Distrito Centro va a ser una pequeña isla donde la movilidad va a mejorar sustancialmente por la aplicación de la APR del Distrito Centro. De hecho el pasar todas las plazas de aparcamiento de azules a verdes es una mejora en las posibilidades de aparcamiento de los vecinos y vecinas del Distrito. Evidentemente cuando se limite la movilidad en el Distrito al sólo existir un APR única sin calles lazos o similares, con todos los problemas que están creando las calles lazos en zonas como la de La Latina, ese problema se va a cortar de raíz y va a mejorar la situación. En cualquier caso, si los niveles de ocupación de los aparcamientos, concretamente el de Plaza Mayor, se vieran que no son adecuados, indica que el nivel de Sin Promoción, por los datos que maneja el Grupo Socialista, ya hay más de cien solicitudes al parking de Plaza Mayor con los precios actuales sin haber hecho promoción de la actividad, con lo cual el nivel de ocupación va a ser muy alto. Si en algún momento hubiera que establecer algún criterio para el Grupo Socialista la subvención siempre sería con un criterio socio económico.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular*, da las gracias y comenta que le sorprende que el Grupo Socialista esté hablando de subvenciones cuando el Grupo Popular ha hablado de bonificaciones y no de subvenciones. Aún más le sorprende que

le esté preocupando más el tema económico que el beneficiar a los vecinos del Distrito. Le pregunta si es consciente del coste que tiene una plaza de aparcamiento privado, usted se cree a pie juntillas lo que dice el equipo de Gobierno. Evidentemente, puesto que están gobernando con ellos, pero de los ciento sesenta euros mensuales a los ciento treinta-ciento veinte que es lo que está costando el alquiler de la plaza de garaje en el Distrito, varía un poco el coste económico. Además, es sorprendente porque usted directamente habla de cien euros mensuales pero tiene que obligar a los vecinos a estar cinco años, a comprometerse durante cinco años, pero en cinco años la situación personal, laboral, familiar, económica... puede variar. El Grupo Popular simplemente está planteando que los vecinos del Distrito Centro tengan plazas de garaje accesibles para poder utilizar su vehículo privado y poder seguir viviendo en el Distrito Centro. Ustedes lo que están haciendo es crear un distrito para ricos, un distrito donde el que puede comprarse una plaza de garaje o puede pagar ciento ochenta euros al mes por alquilar una plaza de garaje pueda permanecer en el Distrito. Pero el que tenga una familia numerosa, que necesite el vehículo privado para desplazarse, que necesite el vehículo privado para recoger a un familiar mayor que no puede utilizar el transporte público, que tenga incluso un animal de compañía..., y que no tenga la capacidad económica para alquilar una plaza de garaje en ciento ochenta euros al mes, pues que se tenga que ir del distrito puesto que para él el coche es imprescindible, eso es lo que están haciendo ustedes, sobre todo con la política dogmática de movilidad que ustedes están llevando a cabo, y mira al Partido Socialista porque son ellos los corresponsables de lo que el Grupo Municipal de Ahora Madrid está haciendo en este Distrito, son los corresponsables de lo que Ahora Madrid está haciendo en esta ciudad. Asuman su responsabilidad y exijan al equipo de Gobierno que permita a los vecinos del Distrito Centro conseguir el arrendamiento de una plaza de garaje a un precio asequible. Finaliza dando las gracias.

*D.<sup>a</sup> Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, indica que como ya han dicho en más de un Pleno, es absolutamente falso que estén quitando plazas de aparcamiento a residentes, cuando se están creando muchas más en el Distrito, cuando se han sustituido todas las plazas de rotación por plazas para vecinos, por ello les solicita al Grupo Municipal del Partido Popular que dejen de mentir. Se dirige al Grupo Municipal de Ciudadanos para decirles que no es cierto o no han apuntado bien el tiro en el sentido de que en todas estas negociaciones se está previendo ver cómo se devuelve el importe a los vecinos que ya han pagado, por ello les recomienda que se informen mejor y no mientan en el Pleno ni a los vecinos.*

*D.<sup>a</sup> Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, toma la palabra para indicar que su Grupo Municipal no tiene la costumbre de mentir.*

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que el Grupo Municipal Popular tampoco tiene costumbre de mentir.*

*Sometida a votación por puntos la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda de la siguiente manera: El primer punto, rechazado con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y los a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el segundo punto, aprobado por mayoría con los*

votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**PUNTO 7.** Proposición nº 2018/0643838, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del órgano competente:

*“Qué las actividades que se autoricen en el espacio que ocupaba el antiguo polideportivo de la Cebada sean escrupulosamente respetuosas con la ZPAE que afecta al entorno, de tal forma que queden excluidas todas aquellas que necesiten amplificación o percusión para su desarrollo. Asimismo, que se prohíba explícitamente el lucro por parte de los organizadores así como la venta de cualquier tipo de bebida, alcohólica o no, y de comida”.*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, inicia su intervención dando las gracias y comenta que es una proposición muy sencilla, con la que demuestran que siguen pensando en los vecinos del Distrito y en este caso en concreto en los vecinos que viven alrededor de lo que se conoce como Campo de La Cebada, donde estaba el antiguo polideportivo y donde se supone que se va a construir uno nuevo, sin aparcamiento para residentes a pesar de las reivindicaciones de los vecinos y del Grupo Municipal del Partido Popular. Lo único que el Partido Popular está pidiendo es que se cumpla la ley, lo único que se pide es que si el Campo de La Cebada está dentro de una Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) que se cumpla la ZPAE. Supone que todos los grupos municipales estarán a favor de la proposición.

D.<sup>a</sup> Leticia Preciado Bermejo, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, le pregunta al Grupo Municipal del Partido Popular si han aceptado la transaccional que se les ha hecho.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que en su turno de respuesta explicará por qué no han aceptado esa transaccional.

D.<sup>a</sup> Leticia Preciado Bermejo, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, explica que desde los Foros Locales se ha aceptado un grupo de trabajo que serán quienes bajo sus criterios decidan qué actividades se van a realizar en La Cebada. En el grupo de trabajo se han establecido unos criterios y serán los que valoren qué tipo de actividades se van a realizar.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta que iba a ser bastante breve en su intervención, pero la vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid acaba de decir algo que no es cierto, porque el grupo de trabajo que se ha creado en los Foros Locales ha sido un grupo de trabajo impuesto por la Junta de Distrito, ha sido constituido hoy y las reuniones han sido días anteriores, pregunta cómo puede ser que tenga un email de alguien de un grupo de trabajo que se ha constituido hoy a las cinco y media de las tarde y tenga un correo a las quince y diecisiete de la tarde de una persona que se denomina Coordinador del grupo de trabajo Actividades Cebada. Personalmente no va a entrar mucho en el procedimiento de este grupo de trabajo del Foro



Local, cree que ha sido un error, algo precipitado que se podría haber hecho de otra manera y considera que es interesante que se hable, es buena la participación de la gente, que los vecinos del Distrito participen en esa decisión y así ha sido. Pero ha habido un procedimiento que realmente no es acorde al procedimiento de los Foros Locales. Si se empieza a saltarse la normativa de los Foros Locales estos dejarán de tener sentido y también dejan de tener sentido las personas que forman parte de esos Foros Locales. Sobre la propuesta del Partido Popular indica que tiene completamente sentido que se solicite, que se cumpla la normativa de la ZPAE, ya que es una Zona de Protección Acústica Especial. Se ha indicado en la Junta de Portavoces que todo se cumplía, pero lo que se está diciendo en la propuesta es que se prohíba explícitamente el lucro por parte de los organizadores, así como la venta de bebida, sea alcohólica o no, y en el criterio de este grupo de trabajo se especifica que se permite la venta de bebida y comida si está específicamente justificado por el tipo de actividad. Solicita que alguien le especifique qué significa “específicamente justificado”, porque la normativa debería ser igual para todos y sobre todo lo que van a decir los comerciantes que hay alrededor, porque para que la normativa sea igual y haya igualdad de oportunidades, todos deberían respetarse. Finaliza su intervención dando las gracias.

*D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas, a los vecinos y vecinas, a los miembros de las asociaciones, de los Foros Locales, a los trabajadores de la Junta. Sobre la propuesta que ha traído al Pleno el Grupo Popular es muy peculiar y no es la primera que presentan una iniciativa en esta dirección, porque el Partido Popular solicita que se cumpla la ley salvo cuando se les aplica a ellos mismos, porque ahí se les olvida el cumplimiento de las sentencias, sobre todo cuando les han imputado y condenado en una sentencia judicial y les dicen a los medios de comunicación que eso no se puede contar, que no se pueden publicar las sentencias que son públicas. Recuerda que fue el Partido Popular quien derribó el Polideportivo de La Cebada dejándolo paralizado hasta que lo adjudicaron para la utilización por parte de los vecinos y vecinas del Distrito como un espacio para poder realizar actividades de muchos tipos: culturales, deportivas. El Grupo Municipal del Partido Popular presenta una iniciativa solicitando que se cumpla la ley, pero es que la ley se cumple. Lo que ha indicado el Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos no es real básicamente porque usted forma parte de ese grupo de trabajo, de hecho en la Junta de Portavoces ha dicho que han ido a todas las reuniones menos a la última, en la cual se aprobó este criterio aplicable de evaluación de las actividades propuestas. De tal manera que decir que ha sido impuesto por la Junta Municipal de Distrito es faltar groseramente a la verdad, otra cosa es que se compartan o no los argumentos que se manejan dentro de ese grupo de trabajo, pero no ha habido una imposición por parte de la Junta de Distrito. Cuando se lee el documento, es evidente que se puede tener alguna salvaguarda, pero hay una cláusula filial que indica que todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa municipal aplicable, esto es una cláusula de cierre o de salvaguarda de cumplimiento de todas las ordenanzas municipales, tanto de la ZPAE como el resto. No se está hablando de que en un momento determinado no tengan autorización. Hay que ser justo y meridiano, por vender una barrita no se va a hundir el comercio de al lado, pero lo que no se puede decir es que se quiere escuchar a los vecinos y vecinas y cuando los vecinos y vecinas proponen encima de la mesa un acuerdo que parece razonable sin perjuicio de la aplicación de la normativa municipal, que el criterio más restrictivo que se aplica con el tema del cierre del horario, a las veintidós treinta, evidente esto también implica la ZPAE, que se preste al*

responsable la responsabilidad de llamarle en caso de problemas, que esté personado en las actividades que se abren..., evidentemente las asociaciones sin ánimo de lucro si cobraran una donación o alguien pasará un cestillo y le echaran un euro no cree que ese vaya en contra de ningún criterio de Hacienda. De hecho, se hacen muchas actividades sin ánimo de lucro en todo el Distrito y fuera del mismo e incluso en el ámbito nacional y no pasa absolutamente nada porque ocurra. Muchas veces se venden camisetas, pin y etc., y no atenta contra la libertad de comercio que a ustedes parece que le preocupa mucho. Evidentemente el planteamiento de que todo se hará en función de la normativa municipal aplicable es bastante razonable. A ustedes no les gustan los Foros Locales desde hace mucho tiempo y tendrán que reconocerlo, da igual lo que digan, aquí directamente han dicho que los Foros Locales eran un instrumento político y diseñado por parte del gobierno municipal y con el apoyo del Grupo Municipal Socialista. Es obvio que ustedes no están de acuerdo y da igual lo que salga, es que esto es simplemente un documento razonable de criterios aplicables que se puede debatir y que está dentro de la normativa. Esto es un espacio de autorregulación razonable dentro del marco normativo razonable que tiene el Distrito en el cumplimiento de las normas, si a ustedes no les gusta por otros criterios lo tendrán que decir, pero no se amparen en el cumplimiento de la norma y de la ley, porque esto no incumple ni la norma ni la ley

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que lo que el Portavoz del Grupo Socialista no puede hacer es venir aquí a engañar a los vecinos, lo que no puede hacer es venir a mentir a los vecinos sean o no de los Foros Locales, porque usted no les está contando lo que implica la ZPAE, porque la ZPAE prohíbe cualquier tipo de amplificación o percusión y el primer punto del acuerdo dice textualmente: "el uso de amplificación, percusión, etc. se estudiará caso por caso" Pregunta por qué se va a estudiar caso por caso algo que está prohibido específicamente por la ZPAE, por qué miente a los vecinos y no les explica que eso está específicamente prohibido por la ZAPE, que no se pueden hacer excepciones cuando hay una residencia de ancianos a menos de ciento cincuenta metros del lugar donde se vaya a realizar la actividad, por qué miente a los vecinos. Lo único que está pidiendo el Partido Popular es que se cumpla la normativa, lo único que están solicitando es que los vecinos del entorno del Campo de La Cebada no tengan que reforzar sus ventanas para soportar los ruidos que se montan en ese Campo de La Cebada y se han montado hasta dos mil diecisiete, que ha sido cuando ha terminado la cesión de ese espacio público, es lo único que se está pidiendo y pregunta si es que los que van a vender las camisetas o los bocadillos van a tributar en el Impuestos de Sociedades, o van a tributar por el IVA, o van a pagar una licencia de actividad, por qué ellos no y el resto sí, por qué ellos van a poder permitir el tener a dos vigilantes como han tenido en otras fiestas a la entrada del recinto donde no han entrado lateros, mientras en el resto del Distrito los lateros campaban a sus anchas haciendo competencia desleal a los hosteleros del Distrito, por qué ellos sí y los otros no, por qué se hacen esas diferenciaciones. Le solicita que se lo expliquen. Esta proposición va encaminada exclusivamente a que la Junta Municipal haga cumplir la ordenanza, que se cumpla la ordenanza y eso es lo único que están pidiendo. Lo que le sorprende muchísimo es que usted esté excusando el desarrollo de determinadas actividades que pueden ser molestas para los vecinos y encima saltándose la ordenanza. Pregunta si se está o no dentro de la ley, el Grupo Popular sí está dentro de la ley y defiende el imperio de la ley que es lo que parece que ustedes vienen a no defender aquí. Finaliza dando las gracias.*

*D.ª Leticia Preciado Bermejo, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, explica que el grupo de trabajo ha sido creado bajo todos los conceptos del Foro Local, se inscribió a todos los inscritos del Foro que querían o quisieran participar en ese grupo de trabajo, se explicó y se dijo de hacer una reunión. En esa reunión se dijo que sí y se aprobó quien iba a ser el Coordinador y después evidentemente el Coordinador decidió hacer otra segunda asamblea en la cual no estuvo el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que es donde se han establecido los criterios. Si se quiere se puede participar e indicar los criterios de cada uno. Termina su intervención dejando claro que van a respetar en todo momento la ZPAE.*

*D. Saturnino Vera, Presidente de la Asociación de Vecinos de las Cavas- La Latina, quiere felicitar a todos por el acuerdo a que se ha llegado con los criterios. Son criterios dentro de la ley, dentro de lo que es la normativa, dentro de lo que es la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), que es la que realmente prohíbe lo que es la percusión y amplificación, siempre que no tenga un permiso especial de Medio Ambiente, entonces realmente en ese acuerdo lo que se pone es eso. El siguiente punto, que es el de la comida, cree que es el del Grupo Municipal de Ciudadanos, es el principal punto aparte de tema formal porque la verdad es que la Asociación de Vecinos de las Cavas-La latina entró en esto por petición de los vecinos para proteger lo que es el entorno. En el tema de la comida sólo se aceptaría en temas gastronómicos que sean principalmente étnicos, pone de ejemplo que si se celebra una fiesta de México que sean productos de fiesta mexicanos, que den un valor añadido por temas culturales, étnicos que de otro tipo. Realmente es un acuerdo bueno para los vecinos siempre que se cumpla, los acuerdos están bien siempre que se cumplan y que estén dentro del marco legal que es lo que pedía el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda rechazada con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.*

**PUNTO 8.** Proposición nº 2018/0643852, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

*“Qué el Concejal Presidente del Distrito Centro pida al Área de Coordinación Territorial y Asociaciones un informe sobre la compatibilidad o incompatibilidad para el puesto de vocal vecino por Ahora Madrid de D. José Roncero Siles, y que el citado informe sea remitido a los Grupos Políticos que conforman el Pleno del Distrito Centro”.*

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza dando las gracias al Concejal Presidente y señala que simplemente el Grupo Municipal del Partido Popular está pidiendo un informe sobre la compatibilidad o incompatibilidad para el puesto de vocal vecino de D. José Roncero Siles. La respuesta que les da el Grupo Municipal de Ahora Madrid es pasarles un informe de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Colaboración Público Social de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho. Recuerda que el pasado Pleno se dijo que existía ya este informe. ¿Quién miente en esta Junta Municipal? En el pasado Pleno,*

cuando se hizo una pregunta parecida a esta, se dijo por parte del señor Concejal Presidente que se había pedido un informe. El catorce de junio de dos mil dieciocho es una fecha posterior a la del pasado Pleno, y ustedes en este Pleno dijeron que existía, ¿quién miente en esta Junta Municipal? Les ruega que no vuelvan a decir que el Grupo Municipal del Partido Popular miente en esta Junta Municipal, cuando ustedes descaradamente han faltado a la verdad en esta Junta. Finaliza dando las gracias.

*D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y a todas. Tiene en su mano el informe emitido por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social y comenta que lo más interesante es lo que se dice el último párrafo expresa: "Por tanto, al no participar el Ayuntamiento en esta financiación, y aun siendo el Vocal Vecino Presidente de la entidad que gestiona el mercado mediante un contrato administrativo, no sería de aplicación la causa de incompatibilidad ya que no se cumple la condición que señala el precepto transcrito, esto es, que la financiación total o parcial del contrato, en el que interviene el vocal vecino, corre a cargo de la Corporación Municipal".* Lo ve clarísimo, ustedes están buscando un informe de incompatibilidad que no van a encontrar, esto es un informe de compatibilidad. Respecto a lo de la mentira, aclara que a él el informe se lo habían mandado el diecinueve de enero, cuando se hizo Presidente gracias al apoyo del noventa y nueve por ciento de los votos de la asociación, en ese momento se pidió el informe que no estaba sellado pero que ahora sí ha llegado un informe informe sellado. El veinticuatro de mayo se le hizo llegar a cada uno de los Portavoces de los Grupos Municipales el informe, posiblemente no fuera un informe oficial, pero decía prácticamente las mismas palabras que dice el último, un informe de compatibilidad. Pero si se está buscando un informe de incompatibilidad, en los servicios jurídicos del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones no se va a encontrar porque no hay por mucho que se busque.

*D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias al Concejal Presidente, señala que en primer lugar quiere felicitar al flamante vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, señor González, también a la nueva Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid y saludar a la saliente por lo que ha hecho. No sabe si felicitar a su compañero que está sentado a la izquierda, porque todo el que se sienta en esa silla cae, está por regalarle un talismán, una pata de conejo o un amuleto... en fin, que Dios te guarde. En cuanto al tema del señor Roncero, tiene su opinión personal pero no la va a dar. Al Grupo Municipal de Ciudadanos le parece bien que se haga un informe del Área y el informe lo tienen en la mano, es cierto que les mandaron un correo electrónico que básicamente tenía un contenido muy similar. En cierto modo, la iniciativa ha quedado vacía de contenido puesto que el informe lo tienen en la mano. Simplemente oyó decir que quizás no se trate de un tema estrictamente jurídico, sino más bien una decisión personal, cada uno tiene que tomarla y usted parece que ya la ha tomado. En cualquier caso, y desde el punto de vista de la posición política cada Grupo Municipal deberá establecer su grado de exigencia en relación con las compatibilidades e incompatibilidades y usted tiene una posición muy respetable que quizás no se comparta con el Grupo Municipal de Ciudadanos, pero en todo caso la petición que se ha formulado entiende que ha quedado cumplida con el informe que se les ha dado.*

*D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que cuando el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha preguntado quién miente en esta Junta Municipal, al Grupo Municipal Socialista le ha entrado una sonrisa, porque evidentemente hay que tener valor para preguntar ese tipo de cosas después de ver lo que se ve y oír lo que se oye por ahí. Sobre todo cuando le falta por leer incluso el párrafo entero, hay que leerse el párrafo entero para leerse la parte de la normativa que conviene sobre todo para no manipular las palabras que se han dicho hace diez minutos, básicamente por el tema de la mentira. En cualquier caso, el Grupo Municipal del Partido Popular trae esta iniciativa con el objetivo de poner en duda la existencia de un informe previo, un informe anterior. Es cierto que había un email, que aunque no era un informe propiamente dicho, sí es cierto que tenía un contenido asimilable respecto a que no existía una incompatibilidad por parte del vocal vecino. El Grupo Socialista no se va a oponer a la iniciativa porque es un informe y el informe está sobre la mesa, pero le parece increíble traer una iniciativa con el objetivo de decir quién miente y quién no miente, considera que hay que tener un poquito más de altura e intentar subir un poquito el listón para ver si en una de estas se propone alguna cosa que tenga un cierto mérito más allá de la caza de brujas, de si el informe llegó antes o si fue antes el huevo o la gallina.*

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pasa a leer el artículo cuarenta y cuatro del Régimen de Incompatibilidades de los vocales vecinos: “ser contratista o subcontratista de contratos cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal y de sus Organismo Públicos y Sociedades Mercantiles”. A lo mejor es legal que D. José Roncero Siles sea vocal vecino, a lo mejor el concesionario de un polideportivo municipal también puede ser el presidente de esa gestora de ese polideportivo y también puede ser vocal vecino, pero el tema está en que se utilice la misma vara de medir para todo el mundo. El tema está en que cuando se viene a esta Junta Municipal y en repetidos Plenos se falta a la verdad hay que asumir una responsabilidad, porque no se puede decir que se ha solicitado un informe cuando es falso, porque no se puede decir que desde enero estaba el informe solicitado cuando a día veintinueve de mayo se tiene el informe de la Coordinadora General de Acción Territorial y Cooperación Público Social que dice textualmente: “con fecha veintiuno de mayo de dos mil diecisiete se recibe la petición de información mediante la que se solicita de conformidad con el artículo dieciocho del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid lo siguiente: copia en formato digital del informe sobre la incompatibilidad para ser vocal vecino de D. José Roncero Siles, Presidente de la Empresa Concesionaria del Mercado de San Fernando.” El informe fue realizado por el Área de Coordinación Territorial y Asociacionismo a petición de la Junta Municipal del Distrito Centro. Va a leer la contestación que ha realizado el Área de Coordinación Territorial con fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho para que los vecinos comprueben quién está faltando a la verdad en esta Junta Municipal y qué forma de actuar está teniendo el equipo de gobierno. El Área de Coordinación contesta: “consultados los antecedentes que obran en el Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social se observa que no se ha emitido ningún informe relativo a la incompatibilidad del vocal vecino que se menciona, ni se tiene constancia de ninguna solicitud en dicho sentido proveniente del Distrito Centro ni de ningún otro Distrito. Madrid a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.” Por lo tanto, usted no puede venir a esta Junta Municipal a faltar a la verdad y encima llamar mentirosos a las personas que representan el Grupo Municipal del Partido Popular. Termina su intervención dando las gracias.*

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, le solicita al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que no le maree. Cuando se hizo Presidente de la Asociación del Mercado de San Fernando solicitó un informe a los Servicios Jurídicos del Área de Coordinación Territorial y se lo dieron, aunque no es un informe sellado indicaba que no existía ninguna incompatibilidad y prácticamente con las mismas palabras que hay en el último informe. Sin embargo, el Grupo Popular lleva insistiendo en el tema desde entonces, aproximadamente un año y más concretamente en los últimos cuatro plenos. El informe deja claro que no hay incompatibilidad.

Continúa su exposición diciendo que se le está llamando mentiroso todo el tiempo, cuando ha dicho varias veces que un informe avala que no hay incompatibilidad. Es dar vueltas y más vueltas al mismo tema y no se va a encontrar un informe de incompatibilidad porque no existe. Le pregunta al Grupo Municipal del Partido Popular que si esto lo hacen por hacer daño. En su opinión para saber la verdad, lo primero que hay que hacer es contrastar todas las opiniones, les ha invitado varias veces al Mercado donde les presentara al Gerente, las cuentas, a la abogada y toda la información que necesiten saber, pero la cuestión es que no han ido. Lo único que el Grupo Popular hace es hacerle caso a unas personas que tienen unos intereses bastantes oscuros y que en algunos medios de comunicación como es "OK Diario" publican sólo falsedades y medias verdades tendenciosas y mal intencionadas. Termina su intervención dejando claro que no hay incompatibilidad y que el Grupo Popular tendrá que buscar otra cosa. Además solicita que no le llamen mentiroso.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que lo que si va a hacer es exigir en este Pleno y en Cibeles a todos los grupos municipales es que a las asociaciones de comerciantes y a las empresas de esta ciudad se les trate a todas por igual. Porque hay grupos políticos que sistemáticamente consideran que hay empresas buenas, que serán las que hacen ciertas cosas y empresas malas que son todas las demás y no, eso aquí no es así. Aquí todas las asociaciones de comerciantes, de mercados, de no mercados y empresarios de todo tipo se les trata igual, la transparencia es total, la concurrencia es tres veces más que antes y desde luego nadie tiene que pagar ninguna mordida por contratos de este Ayuntamiento y no van a tolerar más tiempo porque ya han pasado bastante, no solo en este Pleno, en Cibeles también, que sistemáticamente se cargue contra un tipo de emprendedor, empresario que no debe ser de los que comulga y eso sinceramente no se va a tolerar. Aquí las empresas, empresarios, asociaciones de comerciantes y los mercados tienen todos los mismos derechos y se les va a tratar según la legislación vigente y no se va a aceptar otro tipo de tratamiento que ya es sistemático por algunos grupos y por algunos medios de comunicación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 9.** Proposición nº 2018/0644333, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del órgano competente:

*“Que se articule la fórmula más adecuada de acuerdo con los servicios técnicos y emergencias para que los 261 residentes puedan acceder al*

*aparcamiento municipal de Vázquez de Mella, durante los 11 días que tendrá lugar el MADO 2018”.*

*D. Manuel Torre Rodríguez-Magariño, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, da las buenas tardes a todos y a todas. Manifiesta que el Grupo Popular lo que busca es el acuerdo para que los doscientos sesenta y un residentes puedan acceder al aparcamiento municipal de sus viviendas. Esta reunión fue llevada por Íñigo Henríquez de Luna, pero al estar de baja médica el tema ha pasado al vocal vecino Manuel Torre. Se reunió con el Presidente de la Asociación de Chueca y hasta la fecha el cierre del aparcamiento de Vázquez de Mella no se había comunicado ni a los vecinos y ni a los afectados no se les ha transmitido ninguna información. Se podría intentar tener un escenario más pequeño, desde la Gran Vía hacia Vázquez de Mella el recorrido de los coches no es muy amplio, se podría dejar entrar a los vecinos en cierto horario para que pudieran aparcar, se sabe que hay otras opciones de otros aparcamientos, pero no comunicárselo y echarles a los vecinos durante once días del aparcamiento de su casa, no es lógico. Deja claro que el Grupo Municipal del Partido Popular no está en contra de la fiesta, pero todos los años es lo mismo y todos los años los vecinos están con la misma historia, por ello solicitan el acceso de los residentes al aparcamiento municipal de Vázquez de Mella.*

*El Concejal Presidente del Distrito Centro, les pide a los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular que le transmitan a Íñigo en nombre de todos los Grupos Municipales su pronta recuperación y espera tenerle para el Pleno de Presupuesto en Cibeles el día once de julio.*

*D.ª Dulce Alonso Fernández, vocal vecina el Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Indica que les han facilitado el siguiente informe: la Empresa Municipal de Transportes ha enviado una carta informativa a los residentes con los días y horas en que se producen los actos y las posibles imposibilidades de acceso a los aparcamientos y las alternativas que se ofrecen. Se van a colocar avisos publicitarios con los horarios y posibles incidencias. En este horario se prevé que el acceso al aparcamiento podría estar cerrado debido a restricciones de tráfico aplicados por la Policía Municipal. La Empresa Municipal de Transportes ha ofrecido aparcamiento gratuito alternativo del veintiocho de junio al ocho de julio en otros estacionamientos gestionados por la EMT. Las razones por las que durante estas franjas horarias sería imposible el acceso y salida al aparcamiento son razones de seguridad y ocupación. La Subdirección General de Aparcamientos no tiene competencia para controlar las restricciones de tráfico que se produzcan durante el evento. También hacen notar que los eventos festivos tienen siempre una repercusión en los vecinos. Le ha venido a la memoria la boda del último Borbón, sucedió que las personas que tenían el aparcamiento en la plaza de Oriente tuvieron el coche retenido durante dos días, se tuvo que pagar durante dos días un taxi de ida y vuelta a Pozuelo de Alarcón para poder ir a trabajar, siendo un evento que tenía muchísima menos trascendencia social. Lleva a gala el ser una persona muy honrada y asegura que esos dos días que trabajaba en Pozuelo de Alarcón se tuvo que coger un taxi de ida y vuelta que le costó un dineral para celebrar la boda del Borbón y eso no se le olvida, lo asume como beneficio colateral del evento*

y ya está. Van a votar en contra de la proposición, no es que no estén de acuerdo, sino porque ya se están tomando las medidas.

*D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*, informa que el Grupo Municipal de Ciudadanos va a votar a favor de la iniciativa tal y como está redactada, puesto que lo que se plantea es buscar la fórmula más adecuada de acuerdo con los servicios técnicos y de emergencia. Y por tanto, articular una fórmula teniendo en cuenta las personas que saben de seguridad, les parece apropiado. No obstante le parece difícil gestionar esta cuestión debido a la gran afluencia de público a este evento tan importante. No obstante los términos de la iniciativa del Partido Popular son razonables por cuanto que cuenta con estos técnicos y por tanto votarán a favor de la misma. Finaliza dando las gracias.

*D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista*, comenta que no está de acuerdo con la proposición, pero si hubiera venido por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos la hubiera podido entender y de hecho la intervención que ha hecho el Portavoz la entiende. Pero es que el Grupo Popular sabe perfectamente que lo que están planteando es inviable, y lo saben porque han gobernado esta ciudad y saben los criterios de seguridad que tiene Policía Municipal y de uso del espacio público. No se puede hacer en un evento de semejante magnitud permitiendo la circulación de coches. Además hay que recordar que estamos en alerta cuatro del nivel de alerta antiterrorista. Ustedes saben que esto no se puede hacer, quizás el Grupo Municipal de Ciudadanos no lo sepa pero ustedes sí. Desconoce si son necesario los once días, en caso que no fueran necesario se podrían acortar y si se pudiera cortar le solicita al equipo de Gobierno que por supuestísimo lo haga, pero ustedes saben que en el núcleo central de las fiestas es absolutamente inviable abrir el tráfico para que pasen los coches. Ustedes lo saben porque lo han organizado en años anteriores, no vengan aquí intentando sacar banderas que saben que no pueden ser con la intención de agrandar a personas que sufren una serie de molestias al estar viviendo en esa zona por la celebración del Orgullo. Pone de ejemplo el aparcamiento, en vez de aparcar donde aparcan habitualmente tiene que desplazarse a otros sitios, a otras alternativas que lógicamente les vendrán un poco peor y eso es cierto y seguro. Le solicita al equipo de Gobierno que si se pueden reducir esos once días se redujera en la medida de lo posible y al Partido Popular les pide un poco de prudencia política porque saben lo que están haciendo y están haciendo un ejercicio de demagogia que viniendo de un partido que ha gobernado durante más de veinte tantos años seguidos la ciudad y conociendo perfectamente la normativa y todo no consigue entender como son capaces de presentar iniciativas así. Termina su intervención dando las gracias.

*D. Manuel Torre Rodríguez-Magariño, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular*, respondiendo a la cuestión de las banderas, indica que tienen las mismas banderas que todos, porque todos los Grupos Municipales miran por los vecinos. Considera que son demasiados días, todos los años pasa lo mismo y lo que buscan no es la prohibición, se busca un acuerdo para que los vecinos no estén tantos días sin poder aparcar en su aparcamiento habitual. No es lo mismo corta la Plaza de Oriente, que corten un acceso. Son cuarenta metros los que hay desde Gran Vía al parking para que puedan entrar unas personas. No sabe si es demagogia o bandera, pero lo que están haciendo es mirar por el vecino que año tras año tiene que estar aguantando lo mismo. No cree que sea inoportuno.



*D.ª Dulce Alonso Fernández, vocal vecina el Grupo Municipal de Ahora Madrid, señala que siempre que sale el tema del tráfico en el centro de la ciudad parece que el Grupo Popular son los defensores del automovilista y que el equipo de Gobierno no tuviera acceso a coche, pero los comunistas también se mueven en coche, también trabajan fuera de Madrid y no se mueven en escoba volando como muchos presuponen. Es asumido por todos las molestias que causan las fiestas, unas veces se llevan con mejor humor y otras con menos, pero no cree que sea una cosa para romper lanzas. Efectivamente es más frecuente, gracias a Dios, la celebración del evento del que se habla que la boda de los Borbones, en ese sentido están muy contentos, porque si cada año tuviéramos el mismo quilombo pues sería fantástico.*

*Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda rechazada, con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.*

**PUNTO 10.** Proposición nº 2018/0648709, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

*“Que se inste a las instancias competentes, tanto municipales como de otras Administraciones, para que, en colaboración con los propietarios del solar, se acometan, de manera urgente, los trabajos de restauración y recuperación de los restos de la muralla medieval cristiana hallados en el solar de la calle Escalinata 21, adoptándose las medidas oportunas para su conservación y, si es posible, para su exposición pública”.*

*D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica que en Junta de Portavoces se ha acordado que fuera una iniciativa sin debate, y por lo tanto no se va a extenderse demasiado. Simplemente señala que los restos de la Muralla se encuentran en un estado de conservación lamentable. Cuando habla el Grupo Municipal de Ciudadanos de la urgencia en la reparación es precisamente para que ese deterioro de estos restos tan importantes puedan conservarse y ser un activo de la ciudad y un patrimonio para todos los madrileños.*

*Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad.*

**PUNTO 11.** Proposición nº 2018/0648752, presentada por Dña. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando del órgano competente:

*“Qué ponga en marcha y coordine la creación de una Comisión Distrital de Intermediación formada por: representantes de los vecinos de la calle Argumosa nº 11, los actuales propietarios del inmueble, el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid y la*

*propia Junta de Distrito, con objeto de encontrar una solución que evite el desalojo de los vecinos y vecinas del inmueble de la calle Argumosa, 11.*

*Que esta Comisión se replique en el resto de casos de la misma naturaleza que se suceden y puedan suceder en el distrito”.*

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo Municipal trae esta proposición aquí porque se está haciendo un proceso especulativo del Distrito Centro, proceso que es conocido perfectamente por todos y todas. Todos y todas conocen personas que se tienen que ir fuera del Distrito por el incremento espectacular que están teniendo los precios del alquiler por el proceso de terciarización y turistificación. Es un debate que ya se ha tenido en el distrito, pero hay casos que son especialmente flagrantes, como el caso de las personas que tienen un problema de vulnerabilidad social, con escasos recursos y de repente entran fondos de inversión que compran esas viviendas y automáticamente no renuevan los alquileres a las personas que están habitando esas casas que llevan viviendo quince, veinte o treinta años (lo que hacen es legal pero no es ético), con lo que se les expulsa de las mismas sin posibilidades de que tengan soluciones habitacionales que ellos o ellas mismas puedan recurrir. En ese sentido, el edificio de la calle Argumosa número once es uno de los ejemplos más claros de este proceso de terciarización y un cierto salvajismo que se está viviendo con el tema de la vivienda en el Distrito Centro. El Grupo Socialista se ha entrevistado con los vecinos y vecinas y les han comunicado que van a intentar echarles una mano, contribuyendo y ayudando a que esta situación, que les parece extremadamente injusta, no tenga cabida. Para ello creen que el Ayuntamiento de Madrid tiene que ejercer una función como institución pública y una labor de intermediación porque es su responsabilidad. Uno de los problemas que se tiene y que no se ha sabido resolver adecuadamente son los temas de derechos sociales y de no tener instrumentos que permitan como Ayuntamiento parar ciertas situaciones. Le vienen a la cabeza algunas cuestiones que han traído a este Pleno de la Junta Municipal como fue la situación de la vecina Juanita y otros casos que ha traído el Portavoz del Grupo Municipal Socialista. En ese sentido plantear que esto realmente merece la pena para resolver situaciones de gente con necesidades sociales que están en situación de vulnerabilidad o posible vulnerabilidad extrema. Cree que en Argumosa once parte de los vecinos están perfectamente integrados, parte de ellos son del colectivo gitano y que están perfectamente integrados en la sociedad y se corre el riesgo de exclusión. Ante esta situación el Ayuntamiento tiene que tomar medidas y ponerse a trabajar, les consta por algunos artículos que han salido en prensa que se va en esa dirección, cosa que le alegra muchísimo, pero aun así es importante que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro tome un posicionamiento público y político entre todos los Grupos Municipales, que se diga que se alaba esa intermediación, que se van a buscar soluciones y se va a intentar evitar dejar a los vecinos y vecinas en la calle en una situación de vulnerabilidad de la que probablemente muchos de ellos no podrían salir, tanto por temas de edad como socioeconómicos. Si realmente merece la pena la política y si realmente se está aquí para algo, es para ayudar a los más débiles y ayudar a la gente que lo necesita, tanto a los vecinos de la calle Argumosa once, como a otros muchos del Distrito Centro que hoy por hoy sí lo necesitan por esta especulación sangrante que se está viviendo en los barrios del Distrito.

D.<sup>a</sup> Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Comenta que desde su Grupo Municipal se ha alegrado mucho porque el Grupo Socialista haya traído esta proposición, es algo que efectivamente desde la propia Junta de Distrito se lleva meses hablando y se ha

puesto en marcha. El problema de la burbuja del alquiler en el Distrito es algo que se ha debatido más veces aquí, es algo que está afectando muchísimo y que va a seguir afectando y que desafortunadamente se va a ver no solamente en la calle Argumosa sino también en muchos más bloques de viviendas. Es cierto que en estos momentos es legal y es una nueva estrategia de especulación inmobiliaria que se ceba ya no tanto en una construcción ingente en las zonas externas de la ciudad, sino en la compra de edificios antiguos y la remodelación. Se va especulando con el paso de esos edificios de un propietario a otro, es algo que es muy difícil de parar con las leyes que se tienen, pero es obvio que el Ayuntamiento como institución tiene que intentar hacer algo e intervenir. Por ello, se ha tenido reunión con todos los afectados de los cinco bloques que están en esta situación, que en este momento están identificados y situados en el Distrito, además se ha empezado a tener reuniones tanto con afectados y afectadas como con propietarios de dos bloques. Está hablando del bloque de Argumosa y Olmo treinta y cinco donde hay una situación de vulnerabilidad muy fuerte de los habitantes que están allí y donde también es muy importante intentar intervenir. Consideran muy importante que en esas reuniones esté la Junta, pero se tienen pocas herramientas, por eso han creído que era importante que fueran reuniones donde también estuvieran otras Áreas como la de Hacienda, Equidad, EMVS, Urbanismo y obviamente la Junta Municipal para intentar ver todas las opciones. Estas reuniones se están teniendo con los afectados, ya se han tenido dos reuniones con los propietarios y lo que se está haciendo es analizar los problemas para intentar llegar a soluciones y acuerdos que eviten los desahucios, que es lo más importante, aunque es difícil porque este tipo de especulación en estos momentos es legal y por lo tanto es complicado de parar. Con las negociaciones se está intentando frenar esos desahucios, además están poniendo en marcha a los Servicios Sociales del Distrito para que se haga un estudio caso a caso para ver las situaciones de vulnerabilidad y poder dar respuestas adecuadas en el caso de llegar al momento extremo del alzamiento, aunque esperan no llegar. No quiere desaprovechar la oportunidad para pedir al Grupo Municipal Socialista, como equipo de Gobierno de la Nación, que ponga soluciones a esto, es fácil, se puede hacer, con una reforma de la Ley de Alquileres y de la Ley del Suelo muchos de estos problemas se podrían solucionar, os anima a ello, estarán con vosotros y es una de las cuestiones claves para frenar la especulación inmobiliaria y la burbuja del alquiler en Madrid y en otras grandes ciudades, con lo cual espera verse en eso.

*D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*, manifiesta que el Grupo Municipal de Ciudadanos va a votar a favor de la iniciativa, les parece importante la intervención de la administración pública cuando de alguna manera se trata de velar por los derechos de las personas más vulnerables, y en este caso los vecinos y vecinas de la calle Argumosa once sin duda son merecedores de esa protección, dada esa situación de vulnerabilidad. En todo caso cree que no se trata tanto de una cuestión jurídica, ya que efectivamente es legal este tipo de operaciones, sino una cuestión ética o moral, y por tanto estarán a favor. Quiere plantear dudas acerca de la eficacia de este tipo de iniciativas por cuanto que la legalidad se impone, y los mecanismos de intermediación política pueden ser oportunos e incluso necesarios desde el punto de vista político y moral, pero no sabe hasta qué punto van a ser eficaces desde el punto jurídico. Pero en cualquier caso que la administración municipal se implique en la defensa y en la protección de estos vecinos les parece interesante, y por lo tanto explorar fórmulas y ponerlas en marcha será algo que el Grupo Municipal de Ciudadanos siempre apoyará. Finaliza dando las gracias.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Efectivamente este es un problema de derecho civil, de una relación de arrendamientos urbanos que enfrenta a unos propietarios con unos inquilinos, y en esa relación jurídica poco se puede intervenir directamente desde este Ayuntamiento ni desde estos grupos municipales. Se aplica la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos que puede gustar a unos o no gustar y si al Grupo Socialista no le gusta la Ley de Arrendamientos Urbanos ahora tiene la oportunidad en el Gobierno de la Nación de instar su modificación, teniendo cuidado por velar siempre el equilibrio entre los derechos de los propietarios y los inquilinos ya que ambos son ciudadanos. Lo que sí puede hacer la institución municipal es instar buscar soluciones de mediación para tratar de dar una salida a estos problemas, sobre todo en los casos de inquilinos que por su edad o por situación de cargas familiares pueden estar en una situación mucho más delicada. Por lo tanto, están a favor de que se ponga en marcha y se coordine esta Comisión Distrital de Intermediación, también están a favor de que esta Comisión se repita en casos parecidos, pero entienden que el Grupo Municipal de Ahora Madrid, apoyado por el Grupo Municipal Socialista, ha hecho muy poco hasta ahora en la mediación de este caso y en casos similares. El Grupo de Ahora Madrid vendió la demagogia electoral de que iban a parar los desahucios, y sin embargo la política de vivienda social que es la da soluciones eficaces a estos problemas ha sido hasta ahora bastante deficiente. La propia Alcaldesa, Manuela Carmena, nada más llegar al poder dijo que se iba a coordinar con los juzgados de la capital para parar los desahucios y ahí quedó el tema, si se han parado los desahucios y se ha bajado el número de desahucios en la Comunidad de Madrid ha sido gracias a las políticas económicas del Partido Popular y no a otra cosa, desde luego no gracias a la intervención de la Alcaldesa de Madrid y no gracias a sus políticas en materia de vivienda social. Ustedes se comprometieron a poner todos los medios y recursos municipales para parar los alquileres y lo que han hecho ha sido cerrar la Oficina Municipal Anti desahucios, se comprometieron a ampliar el parking público de la vivienda en alquiler con la puesta en uso de miles de casas vacías en manos de bancos, inmobiliarias y Sareb, de forma que permitieran que esas viviendas pasasen al parque público de viviendas en régimen alquiler y alquiler social y tampoco lo han cumplido hasta la fecha. Se comprometieron a luchar contras las organizaciones delictivas que se dedican a ocupar ilegalmente, vender y alquilar viviendas deshabitadas y entienden que tampoco lo han cumplido. La normativa para luchar contra la turistificación y los apartamentos turísticos se demora *sine die*, siguen sin aprobarlas. Se habían comprometido a hacer cuatro mil viviendas de protección pública. Según los últimos datos están en dos mil quinientas incumplidas y seiscientas cinco en ejecución. En cuanto a las viviendas compradas en el mercado secundario para ponerlas también en valor y ponerlas a disposición de personas en estas situaciones, pues según los datos que dispone solo se han comprado dos viviendas. Todos estos datos demuestran que el equipo de Gobierno poco está haciendo para solucionar estas situaciones que se solventan incentivando la política de vivienda municipal. Termina su intervención manifestando el voto a favor de esta proposición para poder arreglar este tema en concreto. Finaliza dando las gracias.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejel del Grupo Municipal Socialista, comenta que le resulta curioso que el Partido Popular plantee cuestiones sobre vivienda pública con el caso que se ha tenido de la venta y dejar prácticamente vacía la Empresa Municipal de la Vivienda en el Ayuntamiento de Madrid, le parece increíble que los populares les acusen de ciertas cuestiones de vivienda al equipo de Gobierno. Les invita a que se leyeran las actas y los resultados de la Comisión de Investigación que hubo en el propio Ayuntamiento de Madrid, además en la política autonómica han hecho un entramado con el Decreto de dos mil trece que

planteó el Partido Popular, permite en la Comunidad de Madrid comprar bloques enteros de viviendas a fondos buitres y dejándoles que sean el único propietario de las mismas para que hagan con ellas lo que quieran y tercialicen. Ustedes han aprobado eso. Ustedes ha dejado a las SOCIMIS (Las Sociedades Cotizadas Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario) una exención casi total del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Ustedes han hecho esas políticas que no han hecho otros. El gran problema que se tiene aquí es que ha habido una política de utilizar la vivienda como un hecho de mercadería cuando es un derecho constitucional y fundamental, y ustedes como Partido Popular la política que han hecho hasta ahora ha sido terrorífica. Entiende que desde Ahora Madrid plantee al Partido Socialista, ahora que está en el Gobierno, que hagan algunas mejoras, de hecho ya se han hecho declaraciones públicas manifestando la intención que tienen por pinchar la burbuja del alquiler. Se dirige a los señores del Partido Popular para decirles que hay cosas que no son nada razonables. A los representantes del Grupo Municipal de Ahora Madrid les comenta que espera que se puedan parar todos los desahucios que se provoquen en este tipo de situaciones, y además confía que de verdad se puede intermediar y hacer cosas como institución pública que es el Ayuntamiento, recuerda que la Empresa Municipal de la Vivienda tiene un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual en caso de situaciones de emergencia por desahucios se les pueden dar soluciones habitacionales a las personas que la necesitan. También es cierto que se tiene un retraso muy fuerte y recuerda que el Grupo Socialista trajo al Pleno en su momento una proposición para la compra de vivienda pública para tener más disponibilidad de viviendas y poder paliar en la medida de lo posible la situación que se ha creado después de la expoliación que hizo el Partido Popular. Pero sí es cierto que en vivienda y en protección social al equipo de Gobierno le ha quedado una parte muy significativa e importante por hacer, después de tres años de gobierno se siguen sin tener instrumentos por falta de viviendas, se podrían haber hecho algunas soluciones parciales que probablemente nunca iban a paliar todas las situaciones que generó el Partido Popular, pero sí ayuda a tener más mecanismos e instrumentos para poder responder ante situaciones terroríficas como las que se están dando en Argumosa once, Olmo treinta y cinco o similares. Quiere hacer un llamamiento a que dentro de lo malo estos vecinos tienen la pequeña suerte de que su caso es conocido, pero se están dando muchos casos de personas individuales que les está pasando, que ni siquiera son conocidas ni por la institución, partidos políticos o los medios de comunicación. La política de vivienda es uno de los instrumentos más importantes que se tiene como administración pública para defender y apoyar. Instan al equipo de Gobierno para que tanto la construcción de vivienda pública se acelere todo lo posible e incluso que haga intervenciones en el mercado de forma directa para conseguir tener más vivienda pública para que la Empresa Municipal de la Vivienda pueda hacer realmente el cometido que tiene y es ayudar a que este derecho constitucional esté al alcance de todos los madrileños y madrileñas. Termina dando las gracias.

*D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, manifiesta que la mayor parte de las cosas que ha dicho le han informado mal, no va a decir que miente, simplemente la información que le han facilitado no es la correcta. La Oficina de Intermediación Hipotecaria se ha transformado en algo distinto porque ahora mismo el problema de los lanzamientos hipotecarios no es el principal problema de vivienda en la ciudad, el principal problema que se tiene es del alquiler, por ello se tiene una Oficina de Emergencia Habitacional que es la que interviene en este tipo de situaciones como la de Argumosa u otro montón de ellas que se están dando en la ciudad, que a través de Servicios Sociales y el Área de Equidad funciona y trabaja para ello. Por lo tanto, no ha desaparecido la Oficina, se ha transformado y adecuado al problema y a la realidad que vive la ciudad. Cuatro mil doscientas viviendas hay en construcción, se tienen planes de vivienda por distritos que son muchos de los que están*

poniendo colchones y están ayudando a intervenir en las situaciones de emergencia que se tienen en muchos distritos. Centro no es uno de lo que tiene los problemas más graves, aunque se viven casos como estos y ahora con el nivel de especulación de las SOCIMIS se van a tener más casos, pero en otros distritos se están lanzando planes de vivienda de choque muy importantes donde se están buscando alternativas de emergencia a muchísimas familias, porque la situación no está mejorando gracias a las medidas económicas del Partido Popular, sino que está empeorando gracias a las medidas. Ustedes no solamente venden la vivienda pública y la han vendido, además no construyen ninguna en la Comunidad de Madrid e incluso están aprobando una Ley del Suelo junto con el Grupo Municipal de Ciudadanos que lo único que va a hacer es aumentar el nivel de especulación en la Comunidad de Madrid, que es algo completamente catastrófico y que va a traer muchísimos problemas. La Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid lo único que hace es aumentar este tipo de burbujas y este tipo de problemas de especulación. Obviamente habrá que intentar regular el funcionamiento de las SOCIMIS porque es de pura especulación. Le solicita que no les cuenten películas cuando el Grupo Popular está haciendo políticas que son contrarias al derecho a la vivienda, que es un derecho básico y como siempre están utilizando la vivienda como un bien especulativo y de mercado. Es importante decir que se tiene la suerte en esta ciudad de haber contado con organizaciones sociales y colectivos que desde hace muchos años están organizando e identificando a los afectados por este tipo de problemas de vivienda. Primero estuvo una Plataforma de Afectados por la Hipoteca que ayudó al Ayuntamiento de Madrid a identificar a muchísimos de los casos con los que luego se pudo trabajar y ahora está el Sindicato de Inquilinas que también es una organización social que está siendo capaz de identificar, organizar y trabajar con muchos de esos bloques de viviendas de lo que se está hablando, gracias a ellas se han podido reunir y empezar este proceso de diálogo y mediación, es fundamental reconocer ese trabajo y darles las gracias por poner encima de la mesa esta problemática que gracias a ellos se está hablando hoy en este Pleno.

*El Concejal Presidente del Distrito Centro, recuerda que cuando llegaron al Gobierno la primera medida que tomaron tenía que ver con muchos pisos de este Distrito y fue parar la venta de dos mil doscientos pisos de la EMVS. La segunda medida, había dos mil quinientas viviendas vacías porque estaban para venta y se cambiaron para alquiler social y eso es el principal factor que implicó el incumplimiento de la regla de gasto del año pasado. Son ciento cincuenta millones de incumplimiento de regla de gasto por sacarlo del balance de la EMVS y ponerlas en alquiler en vez de tenerlas en el balance pensando en venta. En tercer lugar, se está construyendo las dos mil quinientas viviendas que en este momento están en algún momento de su ejecución o licitación. Está el Plan Especial para los usos turísticos que se pondrá en marcha en breve, en sentido opuesto casi le pide a la Comunidad que no regule, ya por el decreto que llega en octubre sobre viviendas turísticas.... En cuanto a la mediación cree que el Ayuntamiento debe ser lo más discreto, obviamente desde que está aquí le llega cada muy poquito tiempo casos por los movimientos sociales, las organizaciones de defensa de los derechos de la vivienda de desahucios de todo tipo y muchísimos no le llegan, tanto de la Junta Municipal y sobre todo desde Servicios Sociales que hacen una labor muy eficaz e intervienen en casi todos, obviamente se interviene. La labor tiene que ser lo más discreta posible y que tampoco se trata de ser concejales justicieros, porque de lo que se trata es de resolver los problemas y espera conseguirlo aunque hay casos más fáciles y otros más complejos que hay encima de la mesa.*

*Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad.*

**PUNTO 12.** Proposición nº 2018/0648773, presentada por Dña. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

*“Instar al órgano competente a la elaboración y ejecución de un estudio y proyecto de reposición del pavimento de las calles del entorno de la Puerta del Sol teniendo en cuenta el interés patrimonial de esta área, así como la importante necesidad de usos, especialmente carga y descarga, que tiene lugar en el mismo”*

D.<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Por intentar agilizar el Pleno expone brevemente lo que fundamenta la presentación de esta proposición. Con esta proposición intentan solventar de forma definitiva el problema reiterado y permanente que muestra el pavimento de aceras y de calles en el entorno de la Puerta del Sol, teniendo en cuenta que está dentro del centro histórico de la ciudad de Madrid. La problemática es conocida por todos, son losetas que continuamente están rotas, forman desniveles con los que la gente se tropieza, se cae y especialmente los más mayores, pero que también ayudan a dar una imagen de entorno deteriorado siendo el centro histórico de la ciudad de Madrid. Creen que esto hay que solventarlo ya, no sólo por la seguridad de las personas, sino también por solucionar ese aspecto de abandono de este elemento arquitectónico, y por ello se debe apostar por soluciones duraderas, hay que estudiar primero y proyectar después, plasmándolo en un plan de pavimentación y en un proyecto de pavimentación en el que se traten principalmente dos vías: Una, el hecho de la alta carga de usos, especialmente el alto tonelaje de mucha de la carga y descarga que tiene lugar en este espacio de forma diaria. Y en segundo lugar, el hecho de que se está en el centro histórico de Madrid con el valor patrimonial e histórico que esto tiene. En el entorno de la Puerta del Sol, en el centro histórico de Madrid, las intervenciones tienen que hacerse con mucho cuidado y también en el suelo y por ello creen que es conveniente estudiar el estado del firme, dar soluciones a este problema y obtener la revalorización del centro histórico de Madrid.

*Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad.*

El Secretario del Distrito Centro, comunica que el punto 13 del orden del día ha sido retirado antes del comienzo del debate, por el autor de la iniciativa en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**PUNTO 13.** El Secretario del Distrito Centro, comunica que este punto del orden del día ha sido retirado antes del comienzo del debate, por el autor de la iniciativa en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**PUNTO 14.** Proposición nº 2018/0648822, presentada por D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

*“Que la Junta de Distrito Centro, en colaboración con las Áreas competentes del Ayuntamiento, gestione la creación de zonas de calistenia y street workout (gimnasio al aire libre) en las zonas más apropiadas del Distrito”.*

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a los concejales, vocales, estimados vecinos y vecinas, y les da las gracias por venir a escucharles. Todos hemos oído y leído acerca de la importancia que tiene hacer ejercicio y mantener una vida activa que tiene para la calidad de vida. Los beneficios del ejercicio físico no solo lo son en los aspectos físicos, psicológicos o sociales de las personas, también sus beneficios son muy relevantes en la prevención y tratamiento de diferentes patologías. Los parques de calistenia y *street workout* son una emergente modalidad de deporte y gimnasia al aire libre, a base de ejercicios realizados con el propio peso corporal. El *street workout* es un estilo de entrenamiento que se practica al aire libre haciendo uso de barras y del propio peso corporal. Nace del entrenamiento en la calle, de jóvenes que convierten espacios públicos en gimnasios gratuitos. En los últimos años se ha popularizado, ya que los jóvenes ven en este deporte una alternativa de ocio barata y saludable. Y aunque es plena tendencia entre la gente más joven, no es solo para jóvenes. Por su parte, la calistenia, un método de gimnasia ancestral (calistenia es belleza y fuerza en griego), es un sistema de ejercicio físico que igualmente utilizan el propio peso corporal; el interés está en los movimientos de grupos musculares más que en la potencia y el esfuerzo. Los parques de calistenia y *street workout* son zonas rectangulares, delimitadas con un bordillo, y disponen de arena de río, según normativa. Los parques de calistenia y *street workout* están dirigidos tanto a quienes quieren practicar el *street workout*, como a deportistas de otras disciplinas que ven en la calistenia una base para su entrenamiento, y también a quienes simplemente buscan mejorar su forma física, la coordinación y postura corporal, haciendo gimnasia al aire libre. Estos gimnasios gratuitos en zonas al aire libre son una alternativa para disfrutar del ocio saludable en espacios públicos, puntos de encuentro lúdicos donde se promueven vínculos saludables. En Madrid hay once parques de calistenia y *street workout*, pero eso sí, ninguno en el Distrito Centro. Y nuevamente se está hablando de instalaciones para dar servicio a una población de alrededor de ciento treinta mil personas, con escasísimas instalaciones deportivas, aunque saben que va a haber más. Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista presentan para su aprobación la siguiente proposición: *“Que la Junta de Distrito Centro, en colaboración con las Áreas competentes del Ayuntamiento, gestione la creación de zonas de Calistenia y Street Workout (gimnasios al aire libre) en las zonas más apropiadas del distrito.”*

*Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad*



## Proposiciones del Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo

El Secretario del Distrito Centro, informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces se van a debatir conjuntamente las dos proposiciones del Foro Local, aunque su votación va a ser de forma separada.

**PUNTO 15.** Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Igualdad, interesando:

*“Instar al órgano competente de la Junta Municipal del Distrito de Centro a confeccionar una pancarta con el lema “VIVAS NOS QUEREMOS, Ni una Menos”, dicha pancarta será exhibida en la fachada principal de la Junta Municipal de Distrito de Centro, con visibilidad, se exhibirá permanentemente mientras no acabe esta lacra social de asesinatos de mujeres”.*

**PUNTO 16.** Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Modelo de Distrito: Ocio, Comercio, Turismo y Vivienda, interesando:

*“Se propone al pleno de la Junta de Distrito, recordar la fundación del Club Atlético de Madrid hace 115 años en el distrito Centro colocando una placa conmemorativa en la Calle Cruz 25, haciendo partícipes de esta propuesta a los implicados”.*

D.<sup>a</sup> Casilda Rivilla Gálvez, Vicepresidenta del Foro Local del Distrito Centro, “VIVAS NOS QUEREMOS, ni una menos” se ve que en este Pleno todas están de acuerdo, pero la realidad, el día a día hace plantear la necesidad de tener una pancarta en la fachada de este edificio de la Junta Municipal del Distrito Centro como homenaje a las mujeres asesinadas por la lacra de la violencia machista y denunciar estos asesinatos inaceptables por cualquier defensor de los derechos humanos.

La noche del veinticinco al veintiséis de abril de mil novecientos tres, un grupo de estudiantes vascos residentes en Madrid soñaron con hacer un equipo de fútbol, una extensión del Atlético Club de Bilbao, pero aquí en la capital, en la calle Cruz veinticinco, el actual número veintiuno, fue el lugar donde se forjó este sueño que ha sobrepasado el ámbito del partido. El Atlético de Madrid recorre la ciudad haciendo que sea conocido y reconocido por los títulos del equipo y también por sus valores, Madrid ha sido siempre ciudad de acogida de estudiantes y de trabajadores donde uno puede permitirse con esfuerzo, coraje y corazón cumplir sus sueños. Por eso desde el Foro Local de Centro piden que se ponga una placa para conmemorar que hace ciento quince años la ilusión se hizo realidad.

D.<sup>a</sup> Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, informa que el Grupo Municipal de Ciudadanos va a votar a favor de las dos propuestas que presenta el Foro Local porque cuando las cosas se hacen bien se hacen bien y hay que reconocerlas, y cuando se presentan de la manera que hay que presentarlas el Grupo

de Ciudadanos no se va a oponer nunca. La primera propuesta que es muy seria y muy importante, no se va a extender porque ya se ha dicho millones de veces en este Pleno. Respecto a lo del Atlético de Madrid no se puede sentir más orgullosa porque es colchonera de toda la vida, porque en su casa no hay nada más grande que Fernando Torres. Termina su intervención dando las gracias al Foro Local por traer esta propuesta que hace sentirse muy orgullosos al Grupo Municipal de Ciudadanos y la vocal vecina de Ciudadanos muy contenta de poder votarla a favor.

*D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista*, manifiesta que en este momento histórico de estar de acuerdo con cosas no puede estar más de acuerdo con lo que acaba de decir la vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos en este debate. Hay que dar las gracias por las dos propuestas que ha traído el Foro Local, una de ellas viene con una profunda tristeza por una situación tremenda que se viene padeciendo en la sociedad y que es increíble. Entonces, el Grupo Socialista va a apoyar cualquier símbolo o gesto que se pueda hacer para ayudar contra la violencia y contra esta lacra social de asesinatos que tristemente no paran en nuestra sociedad, teniéndose hoy un minuto de silencio por los mismos. Por contraste está la tremenda alegría que produce el reconocimiento al Atlético de Madrid, uno de los momentos históricos del deporte madrileño y a nivel nacional, un reconocimiento al Atlético, un motivo de doble orgullo que precisamente en Cruz veinticinco tuviera lugar la fundación del club. Un club que está haciendo un trabajo muy importante en el deporte femenino y que hay que destacar, sobre todo el fútbol y algunas actividades más. Cuando se habla de igualdad tiene que haber también apuestas concretas en las políticas deportivas de los diferentes clubes que se tienen en la ciudad. En este caso, el Atlético de Madrid junto el Rayo Vallecano están haciendo una política muy importante de fomento del deporte femenino, particularmente en fútbol. Añade que ha sido un momento de mucha tristeza y momento de mucha alegría, termina dando las gracias al Foro Local por estas dos proposiciones.

*D.ª Simona Daniela Balea, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular*, el Grupo Municipal del Partido Popular está de acuerdo con la pancarta que ya a su modo de ver servirá como homenaje y denuncia en este período de tiempo ante los casos de violencia de género, y luchando con las energías dedicadas a la construcción de una ciudadanía activa contra la violencia machista, así que están de acuerdo. Termina su intervención dando las gracias.

*D.ª Juana Pilar López Hernando, vocal vecina el Grupo Municipal del Partido Popular*, comenta que la parece muy importante y bonita la proposición del Foro Local, ¡viva el Atlético de Madrid!

*D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid*, simplemente quieren dar las gracias al Foro Local por traer estas dos propuestas tan pertinentes. Sobre la primera, indica que es fundamental seguir visibilizando esta lacra que es la violencia contra las mujeres, la violencia machista, es una muy buena manera de hacerlo, la clave es la utilización de las instituciones y de los espacios públicos para seguir visibilizando. También creen que muchísimo por hacer, el Pacto Estatal Contra la Violencia de Género es algo que hay que poner en marcha y las ciudades están siendo protagonistas y están liderando esta lucha feminista tanto en Madrid como en otras muchas ciudades, se acaba de crear el primer Centro de Crisis de España de Atención a la Violencia Sexual y eso es un ejemplo de las muchas cosas que se están haciendo, y que en este caso creen que están liderando las ciudades del cambio y así hay que seguir. Sobre la segunda propuesta, comenta que se ha traído a su pequeño para

que pueda estar aquí en este día tan especial. El niño lo primero que escuchó nada más nacer en el hospital fue el himno del Atlético de Madrid, son una familia de colchoneros y colchoneras y les hacía muchísima ilusión poder votar que sí a esta proposición. Consideran que es fundamental tener memoria, tener memoria también del deporte de nuestra ciudad y además decir que el Atlético de Madrid está apostando por el deporte femenino, que el equipo de chicas es una maravilla y es un orgullo para esta ciudad. Termina su intervención manifestando el apoyo a las dos proposiciones del Foro Local.

*Sometida a votación la proposición presentada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Igualdad queda aprobada por unanimidad.*

*Sometida a votación la proposición presentada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Modelo de Distrito: Ocio, Comercio, Turismo y Vivienda, queda aprobada por unanimidad.*

### **Proposiciones de Asociaciones**

**PUNTO 17.** Proposición nº 2018/618446 de D. Juan Carlos Mora Martín, en representación de la Asociación de Vecinos “Barrio de Las Letras”, interesando:

*“La creación urgente de una figura legal: protección social de los vecinos del Centro de Madrid con medidas estructurales para la salvaguardar la identidad de este entorno singular”.*

*El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que aunque los Grupos Municipales entienden perfectamente el espíritu y el objetivo de la proposición, consideraban que tenía algunos problemas de legalidad y por ello se ha acordado en Junta de Portavoces no pasar a votación, pero sí darle la palabra al Portavoz de la Asociación y, en todo caso, seguir trabajando los elementos nucleares de la iniciativa que es muy amplia, de forma más concreta y punto por punto en adelante.*

*D. Juan Carlos Mora Martín, Asociación de Vecinos Barrio de Las Letras, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y a todas. Quiere aclarar que la proposición la presentó la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos del Centro de Madrid, aunque la expone él. Considera que es una aclaración previa que es imprescindible.*

*El Secretario del Distrito Centro, toma la palabra para explicar que la presentación de proposiciones tiene que hacerse por las Asociaciones Declaradas de Utilidad Pública y la Coordinadora no lo está.*

*D. Juan Carlos Mora Martín, Asociación de Vecinos Barrio de Las Letras, quiere hacer la matización de que la presentó la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras, pero es en nombre de todas las asociaciones del centro de Madrid. Evidentemente aunque podía suponer que la responsabilidad o la competencia no son de esta Junta Municipal, sí es evidente que la Junta sí puede instar a otras instancias, en este caso posiblemente nacional o por lo menos*

autonómico, para que esta figura se refleje, sea legal y se lleve a feliz término. La intención no es solamente que esta figura se recoja en la regulación correspondiente que proteja a los vecinos y en consecuencia la identidad del centro de Madrid, lo que quieren saber es la posición o el compromiso de cada uno de los grupos políticos con los vecinos, porque los vecinos de Madrid son casi una especie a extinguir y quieren saber quiénes, teniendo la posibilidad de evitarlo, a lo mejor no lo hacen. Entiende que será una cuestión de método de esta Junta Municipal no votarlo, pero entiende que sería muy conveniente saber la posición de cada uno de manera nítida para que los vecinos sepan quienes les protegen o quienes intentan proteger los derechos y en consecuencia la forma de vida de los ciudadanos del centro de Madrid y quiénes no. Cree que el documento justificativo que se aporta para que esta figura llegue a feliz término y se recoja finalmente en una ley es algo que está perfectamente documentado, justificado y sobre todo que el éxodo de población existe en el centro de Madrid es algo tan obvio que no vale la pena ni discutirlo aquí. Es tan flagrante como que también las causas de ruido, contaminación, falta de servicios públicos, movilidad..., que están bastante debatido. Lo que no está debatido es que haya algo que detenga este proceso, este proceso hay que detenerlo de alguna manera, porque hasta ahora las figuras legales, culturales, las de salvaguarda del patrimonio físico, cultural o el inmaterial es evidente que no ha servido de nada. Cuando algo está en peligro se crea una figura especial de protección, ahora los vecinos del centro están en vía de extinción, han tenido reuniones con Manuela Carmena y evidentemente no hay un modelo de centro de Madrid ni tampoco de ciudad que recoja de manera integral la problemática para afrontarlo de manera integral, y por ello han propuesto una serie de medidas que van al núcleo de la problemática fundamental que hay en el centro de Madrid, puede haber otras muchas más, pero de momento la figura que quiere que se recoja de protección al vecino y en consecuencia de la identidad del centro de Madrid, que es como decir la identidad del Madrid en su conjunto, es algo que no debería tener duda para los representantes del pueblo de Madrid y en este caso del centro. Por tanto, no sabe si extenderse en algo que no se va a discutir, cree que la UNESCO y otros muchos organismos internacionales ya han decidido que tomar decisiones en estos espacios singulares, como es el centro de Madrid, tienen que estar amparadas en los derechos y en la democracia. Evidentemente quieren hacerlo así, pero así hasta ahora no se ha hecho, esta figura trata de recoger esos procedimientos para que se lleven a término, que haya una ley que proteja al vecino de la turistificación, porque el centro de Madrid está sufriendo un éxodo de población, no es nada novedoso. Lo único que se está hablando de novedoso es que esta figura de protección humana o social o de patrimonio humano, como se le quiera denominar, se aplique de alguna manera, sea a través de la ley, decreto o lo que sea. Lo que sí que quieren es que esa figura pueda representar un antes y un después a los ciudadanos del centro de Madrid a la hora de hacer valer sus derechos y a la hora de detener este éxodo, esta situación de expulsión masiva de los ciudadanos de Madrid. Es el distrito donde mayor éxodo ha habido de todo Madrid, y en consecuencia aplicar una terapia definida al centro de Madrid que tiene una problemática bien definida y hay que aplicar terapias definidas a esta problemática. Esta figura se tiene que recoger de la manera que sea, ya sea a través de instar la Junta Municipal al órgano competente. Sí les gustaría estar presentes porque tienen muchas cosas que aportar a esa futura ley de protección del vecino. Si el debate lo permitiera le gustaría intervenir después de la respuesta de cada uno de los grupos municipales.

#### IV.- MOCIONES DE URGENCIA

*El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que todos los Grupos Municipales han aprobado la urgencia de las mociones.*

**PUNTO A.** Moción de urgencia nº 2018/0676723 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al área competente para que se repongan las lámparas de los proyectores del Museo de San Isidro”.

*D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la da por reproducida y espera el voto favorable de los grupos municipales.*

*Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía queda aprobada por unanimidad.*

**PUNTO B.** Moción de urgencia nº 2018/0676794 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al área competente para que se redacte un informe de control económico, y sea remitido a todos los grupos políticos, de las partidas presupuestarias destinadas al Plan Integral del Barrio de Embajadores 2018 que ya hayan sido ejecutadas hasta la fecha, así como la planificación prevista de la ejecución del contrato de licitación correspondiente”.

*D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza dando las gracias y señala que no quiere extenderse mucho porque la moción lo que identifica es que se dé un informe presupuestario sobre las partidas que ya se han ejecutado o las que faltan por ejecutar para el Plan Integral del Barrio de Embajadores 2018. Sobre todo saber la planificación sobre la ejecución de ese Plan de Barrio. Aprovecha la intervención para desmentir las afirmaciones del Portavoz del Partido Socialista. Le gustaría que viera el acta de la Comisión Permanente de los Foros Locales del Distrito Centro, donde usted no va, y donde puede observar que el punto número seis del jueves veintiuno de junio de dos mil dieciocho a las cinco y media, el punto seis se llama aprobación, creación del Grupo de Trabajo Actividades Cebada. Cuando el Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos ha dicho que la aprobación de ese grupo era hoy a las cinco y media el Portavoz del Partido Socialista ha dicho que mentía, cuando es usted el que mentía. Por otro lado, usted ha dicho que el Portavoz-Adjunto de Ciudadanos era una persona que no le gusta no sé qué, por ello les dice que al Grupo Socialista no les pertenece la participación, la democracia, pero les indica que lo que sí ha sucedido en los Foros Locales es que el único grupo político que ha recibido cartas del Foro Local pidiéndoles que no hicieran actuaciones que no eran conformes a normativa era el Partido Socialista, punto que ha sido tratado hoy en el punto número ocho. Terminada su intervención dando las gracias y esperando contar con el apoyo de todos los Grupos Municipales.*

*D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma que si hay un portavoz que ha dicho algo referente a que su grupo municipal recibió una crítica por parte de los Foros Locales fue este señor y además está en las actas. Recuerda que lo que dijo fue que el Grupo Socialista defendería la participación de los Foros Locales y la autonomía, los socialistas defenderían siempre la autonomía y el respeto a la participación de los grupos locales. Esto es un recordatorio de lo que le dijo Pedro Sánchez a Albert Rivera en el Congreso, sobre la democracia, porque les recuerda a todos que el Partido Socialista lleva defendiendo la democracia en este país desde hace ciento treinta y siete años.*

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quiere decir que cuando en Junta de Portavoces se aprueba una proposición sin debate cree que todos los grupos políticos deberían respetar las condiciones que se pusieron en Junta de Portavoces. Lo dice tanto por los Grupos Municipales de Ciudadanos como Socialista. Las condiciones que pusieron todos los grupos políticos en Junta de Portavoces es que cuando se aprueba una proposición sin debate no se va a discutir. El no cumplir con la palabra es un mal ejemplo que se les está dando a los vecinos.*

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía queda aprobada por unanimidad.

El Secretario del Distrito Centro, informa que la moción de urgencia con nº 2018/067712, ha sido retirada antes del comienzo del debate, por el autor de la iniciativa en los términos del artículo 65.a del Reglamento Orgánico del Pleno.

## **V.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

**PUNTO 18.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal de Distrito Centro se da por enterada.

**PUNTO 19.** Dar cuenta de la resolución del Coordinador del Distrito de fecha 12 de junio de 2018, por la que se dispone la publicación de la relación de situados para la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2019 en el Distrito Centro, toda vez que, transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, dicha relación se entiende aprobada definitivamente.

La Junta Municipal de Distrito Centro se da por enterada.

**PUNTO 20.** Dar cuenta de la resolución del Coordinador del Distrito de fecha 12 de junio de 2018, por la que se dispone la publicación de la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2019, toda vez que, transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, dicha relación se entiende aprobada definitivamente.

La Junta Municipal de Distrito Centro se da por enterada.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pide la palabra al Señor Concejal Presidente. Recuerda que el pasado Pleno hizo una serie de críticas realizando su labor de oposición, pero que no iban dirigidas en ningún momento a la Secretaría del Distrito. No pone en duda el trabajo que están realizando puesto que siempre han sido tratados con todo el cariño y siempre se ha puesto a su disposición todo lo que han pedido y solicitado a la Secretaría de este Distrito. No quisiera que su intervención del pasado Pleno se interpretase como una crítica a la Secretaría de este Distrito, simplemente fue una crítica al equipo de gobierno que no tiene nada que ver con la Secretaría del Distrito a la cual respetan y felicitan por su labor, y con los que quiere seguir trabajando durante mucho tiempo.*

*El Secretario del Distrito Centro, le da las gracias, no sólo por su persona sino por el personal que presta los servicios en la Secretaría porque hacen una labor integra, extraordinaria y con mucha carga de trabajo que a veces no permite atender todo lo que les gustaría, pero cree que se hace con objetividad e igualdad con todos los grupos municipales.*

## Preguntas

*El Secretario del Distrito Centro, informa que por acuerdo de Junta de Portavoces se van a debatir de forma conjunta los puntos 21 y 24 del orden del día.*

**PUNTO 21.** Pregunta nº 2018/0643869, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Qué expedientes de contratación y autorizaciones demaniales va a tramitar la Junta de Distrito de Centro para organizar las Fiestas y los Recintos Feriales de San Antonio, San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma?*

**PUNTO 24.** Pregunta nº 2018/0648770, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cuál es el protocolo técnico, jurídico y de control administrativo que se va aplicar durante las fiestas de San Lorenzo, San Cayetano y la Virgen de la Paloma 2018, respecto a la obligatoriedad de la venta de los vasos reciclables por parte de asociaciones y hosteleros con coste al consumidor final?*

*D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.*

*D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.*

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que por ahora son tres expedientes. El primero es un contrato de servicios para la organización y desarrollo de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de la Paloma. Es un contrato de servicios con dos lotes: uno de ciento quince mil euros compuesto por las Fiestas de San Cayetano y La Paloma cuyo recinto ferial se gestionará mediante licitación de autorización de demaniales, estableciendo como contraprestación de la autorización un canon en especie que complementa aquellas prestaciones no incluidas en el presente contrato, que son algunas de infraestructuras básicas para conciertos y estas cuestiones. En cuanto al lote número dos: es de setenta y nueve mil novecientos veintisiete euros compuesto por las Fiestas de San Lorenzo cuyo recinto ferial se gestiona directamente por el Distrito Centro, adjudicando por sorteo directamente las casetas, por lo que todas las prestaciones necesarias deben incluirse en el presente contrato. Hay una segunda licitación que es la licitación de autorización demanial para la gestión del recinto ferial de las Fiestas de San Cayetano y Virgen de La Paloma por un canon en especie al alza de ochenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve euros IVA incluido que incluye las actuaciones estelares de las Fiestas de la Virgen de La Paloma en los Jardines de las Vistillas, iluminación ornamental, colocaciones de WC químicos y prestaciones comunes a ambas fiestas en términos generales. El tercer expediente es la gestión del recinto ferial de San Lorenzo mediante el sistema de gestión directa previsto en la Ordenanza de Festejos en su artículo tres-apartado dos y el procedimiento para la organización de este tipo de festejos será el previsto en el artículo cinco de la Ordenanza de Festejos mediante sorteo, se encuentra en fase de preparación para su publicación en las próximas fechas, podría haber alguno más si se encontrara algún patrocinio que supondría un ingreso en la tesorería del Ayuntamiento. Además está la aportación en especie que hacen los locales en los que sacan barra poniendo los urinarios.

Respecto a la pregunta número veinticuatro del orden del día, la de los vasos, indica que el sistema es un acuerdo de la Comisión de Fiestas del Distrito para la gestión y control de vasos reutilizables. Los vasos se deben utilizar en todos los establecimientos donde se realiza venta de bebidas en la vía pública dentro del recinto ferial, esos vasos deberán tener un coste unificado para el consumidor de un euro por vaso, los vasos no son retornables, de manera que el consumidor no podrá devolverlos para su lavado ni recuperará el dinero al final del evento, los vasos no tienen un tamaño ni diseño obligatorio. No obstante, cada una de las tres subcomisiones cuenta con un contacto de persona encargada de coordinar la compra e identificación gráfica de cada uno de los tipos de vasos. El Distrito Centro habilitará espacios para facilitar el almacenamiento de los vasos durante las fiestas en cada una de las zonas. Los establecimientos que hayan solicitado permiso para instalar barras auxiliares tendrán también que presentar factura de haber adquirido esos vasos que se van a gestionar de forma centralizada, según ha acordado la Comisión de Fiestas. Se va a probar este año a ver cómo funciona, en otras fiestas se ha ido probando con mayor o menor éxito, hay un problema de lavado, hay algunos problemas, pero se están adelantando prohibiciones que ya se han aprobado en la Unión Europea y que se van a ir transponiendo en los próximos años a la hora de prohibir la comercialización de productos de plástico de un solo uso cuando hay alternativas fácilmente disponibles y asequibles. Se habla en la última decisión de la Comisión Europea de



bastoncillos de algodón, cubiertos, platos, pajitas, agitadores de bebidas, palitos de globo de plástico, estos deberán estar fabricados con materiales más sostenibles o no podrán ser de un solo uso. Esto que se tiene que hacer en los grandes eventos o en las grandes fiestas de la ciudad, seguramente puede haber propuestas mejores que esperan, porque le llevan dando vueltas bastante tiempo y con soluciones no fáciles y a veces no afortunadas, pero hay que ir tomando medidas porque en términos de residuos es impresentable, en términos de sujeción del Distrito y sostenibilidad y dentro de poco en términos de legislación europea. De alguna manera hay que darle solución lo antes posible.

*D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular* solicita que le corrijan si se equivoca, pero no ha visto publicado todavía el contrato de servicios de la infraestructura para las fiestas. Desconoce si está publicado en algún sitio donde no lo ha visto, pero cree que no se ha publicado todavía. Las fiestas son los mismos días que años anteriores y hace muchísimos años. Empiezan el dos de agosto y llegan hasta el quince de agosto porque el santoral no ha cambiado, es algo que le parece muy sorprendente y en parte cree que explica la gestión presupuestaria que se está haciendo en este Ayuntamiento por parte de este equipo de Gobierno en el que expedientes que se tendrían que haber tramitado hace muchísimo tiempo para que los propios funcionarios del Distrito no tengan que ir con prisas, una situación en la que cualquier incidencia como un recurso especial a los pliegos, que es algo que puede ocurrir, suponga que las fiestas del Distrito no se puedan celebrar normalmente. No sabe si es así, si es así retira todo lo que está diciendo, pero el año pasado el expediente de las fiestas del Distrito se publicó el catorce de junio, fecha muy tardía para publicar un expediente de este tipo a mes y medio del inicio de un contrato. El contrato se formalizó el treinta y uno de julio, dos días antes de que las fiestas se iniciaran. Hoy estamos a veintiuno de junio, esos plazos que se tenían el año pasado todavía se acortan más. Estamos con una nueva Ley de Contratos que es muchísimo más compleja que la anterior, porque es más garantista ya que supone entre otras cosas que sí que se tenga que tener más en cuenta esta situación. Entonces, realmente le parece sorprendente e increíble y cree que explica en gran parte por qué no se están ejecutando los presupuestos del Distrito. En segundo lugar, en el tema de los recintos feriales, ha visto que está publicado en la web municipal la utilización demanial del recinto ferial de San Cayetano y La Paloma, le parece perfectamente lícito que el recinto ferial de San Lorenzo se quiera gestionar de otra forma, pero tampoco entiende que esa parte no se haya publicado ya. Se debe de dar la misma publicidad a la parte de San Lorenzo que a la que se está dando a la otra, la de la autorización demanial para los dos grandes recintos feriales, se le debe dar la misma oportunidad a cualquier interesado que quiera optar a uno de esos situados que a los que ya lo conocen de otros años y eso no se está haciendo. Tiene una duda jurídica pero entiende que estará perfectamente resuelta, porque la ordenanza lo que dice es que los pliegos de condiciones de esos situados que se tramitan por gestión directa de la Junta a través de un sorteo de situados deben ser aprobados por esta Junta Municipal, pero ni el año pasado ni este se ha hecho, no sabe si eso ha variado, entiende que sí porque seguro que el equipo de la Junta Municipal lo ha visto más. Eso sí le gustaría que se lo explicaran, porque probablemente hay una norma posterior al ser la ordenanza muy antigua y eso seguro que ha tenido que cambiar, pero sobre todo esa parte de que no se haya todavía licitado el expediente de servicios le parece algo increíble.

*D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*, da las gracias por la información y comenta que lo que ha leído el Concejal Presidente han sido los acuerdos que se llegaron en la Comisión de Fiestas. No va a entrar en la propuesta porque realmente le parece muy buena, es momento de la concienciación sobre

el consumo de plástico que afecta como seres humanos y es bastante buena. El problema surge con el protocolo que hay. Hay muchas asociaciones que han sido consultadas que no conocen a día de hoy que les sucedería si no aplican esa obligatoriedad de pagar un euro por cada vaso reutilizable. Hay un problema porque hay bastante confusión, hubo bastante confusión durante la reunión de la Comisión de Fiestas al respecto e incluso hubo comerciantes que decía que no tenían que comprar unos vasos reutilizables y hacérselos pagar al consumidor cuando ellos lo reciben gratuitamente por parte de un suministrador. Representa una subida de precios sin necesidad de subirlo. El Grupo de Ciudadanos cree que lo importante y el motivo de la pregunta es saber si va a haber un protocolo claro de directriz clara, de qué hacer jurídicamente si de repente se abre la barra y no se dispone de esos vasos, si es extensible al resto de casetas de feriantes, si es extensible a asociaciones que no se dedican al tema de hostelería pero sí lo gestionan en fiestas y a día de hoy están bastante confusos con todo este tratamiento del tema de los vasos. Por lo tanto, considera que sería interesante que se redactara un decreto acorde a alguna normativa o algún reglamento jurídico que les amparase sobre la forma de actuar durante las fiestas. Finaliza dando las gracias.

*El Concejal Presidente del Distrito Centro*, indica que intentarán clarificarlo lo máximo posible. Estas fiestas han dado un salto de afluencia de gente, se han convertido en un momento del año muy importante para la hostelería del Distrito y así lo manifiestan los hosteleros. Eso implica no solo una actuación administrativa por parte de la administración sino una colaboración público privada que tiene que ir más allá de una relación administración-administrado, debe ser una colaboración entre todos para sacar entre todos las fiestas. La Junta Municipal tiene unas capacidades administrativas que son las que son y el evento cada vez es más grande, más importante y requiere un despliegue mayor de todo tipo de medios, seguridad, personal de todo tipo, de trabajo administrativo. Es un trabajo entre todos, con una corresponsabilidad entre todos porque si no, no sería posible un evento que cada vez es más importante económicamente. El equipo de gobierno va a estudiar cómo clarificarlo para dejarlo más claro. En cuanto al contrato, le ha informado el Secretario y el Coordinador que está publicado y se adjudica mañana, el expediente es el 300/2018/814 que se mandará a los grupos municipales. Cada año se intenta llegar un poco antes, pero no es fácil, porque al final los plazos de tramitación del recinto ferial se complican, se quería publicar un mes antes y al final ha sido un mes después o más, es complicado. La Unidad de Actividades Culturales de la Junta Municipal del Distrito Centro hace un esfuerzo enorme con un personal muy reducido, se estudiará cómo mejorarlo en el futuro. Sobre la adjudicación de las casetas del recinto ferial que se gestiona directamente, lo va a consultar, ya que no conoce bien la Ordenanza de Festejos, entiende que los servicios de la Junta lo están haciendo bien, pero sí es cierto que espera publicarlo y hacerlo cuanto antes para que pueda haber la mayor confluencia posible.

**PUNTO 22.** Pregunta nº 2018/0643877, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *¿Cuál ha sido el motivo por el que la Alcaldesa acudió a Lavapiés dos meses después de los disturbios acontecidos en la noche del 15 de marzo de 2018?*

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.*

*El Concejal Presidente del Distrito Centro*, indica que el motivo fue el acompañamiento al Ministro Méndez de Vigo a la inauguración de la Plazuela de Ana Diosdado, que se dio nombre en este Pleno. Antes de la inauguración se aprovechó la visita para saludar a algunos vecinos, a la Asociación de la Comunidad Bangladesí, Valiente Blanga, estaba también Manolo Osuna, algunos comerciantes y poco más porque fue un paseo corto, ya que ese día llovió mucho y luego se inauguró con el Centro Dramático Nacional y el Ministro Méndez de Vigo la Plazuela de Ana Diosdado.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular*, señala que entonces evidentemente la Alcaldesa no fue a preocuparse por los incidentes que ocurrieron el día quince de mayo en el barrio de Lavapiés, como se ha publicado en diversos medios de comunicación y algunos de los compañeros de la Alcaldesa manifestaron. Simplemente el Grupo Municipal del Partido Popular quería saber si tenía algo que ver con los incidentes del quince de mayo o no tenía nada que ver, puesto que una de las asociaciones del entorno les comunicaron que se estaba publicando eso y que a ellos no se les había dicho nada, con lo cual se habían puesto en contacto con la Alcaldía y recibieron exactamente lo mismo que ha dicho usted. Entonces, no entendían muy bien por qué por un lado se estaba diciendo una cosa y recibían una contestación distinta por parte de la Alcaldía, que efectivamente ahora coincide con lo que ha dicho el Concejal Presidente. Por lo cual, dan por válida la versión que manifiesta el señor Concejal Presidente en esta Junta Municipal.

*El Concejal Presidente del Distrito Centro*, comenta que viven en Lavapiés, no tienen que ir a Lavapiés como el que va a Katmandú, ya están ahí puestos. Han estado pendientes de lo que pasó ese día todos los días después de ese día. Es una cosa que evidentemente les ha hecho mucho daño, les ha hecho sufrir, tomar medias y reaccionar positivamente en algunos aspectos, nunca lo han ocultado, ni siquiera en este Pleno. De los dos últimos alcaldes no conoce a ninguno que haya ido más veces a Lavapiés que Manuela Carmena, ni ningún equipo de gobierno con más concejales viviendo en Lavapiés.

**PUNTO 23.** Pregunta nº 2018/0648733, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cuándo tiene pensado el equipo de Gobierno implementar la recogida selectiva domiciliar de fracción orgánica en el Distrito Centro y de qué medios se dispone para llevarlo a cabo?*

*D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*, da por formulada la pregunta.

*El Concejal Presidente del Distrito Centro*, informa que desde el pasado uno de noviembre de dos mil diecisiete se ha implantado en diecisiete ámbitos de la ciudad que afectan a diez distritos para un total de doscientos cincuenta y cinco mil habitantes, y también una recogida selectiva en grandes generadores, algunos de ellos están en el distrito Centro. En el vigente Contrato de contenerización y recogida de residuos de la ciudad de Madrid está prevista la extensión del servicio de recogida selectiva de bio-residuos a partir de las mencionadas zonas pilotos y en base a los resultados obtenidos por las mismas. En ese sentido se está redactando ya la modificación del mencionado contrato, estando prevista una primera fase de extensión

de la recogida selectiva de bio-residuos a un total de doce distritos a partir del último trimestre del presente año. Entre esos distritos en esta primera fase no se encuentra Centro que entraría en una segunda fase por las características de espacio público, de saturación del espacio público, de atracción de gente a la ciudad, por la propia morfología del Distrito, entienden que es un Distrito donde va a ser un poco más complicado y se tiene que medir bien la implantación y en ello se está trabajando. Por ahora los datos de lo que se ha implantado hasta ahora son buenos y por eso se hace una primera fase de extensión y seguidamente se modificará el contrato para avanzar, porque la intención es llegar a toda la ciudad, también se está cerca de la presentación de un plan de residuos que va a ser un hito importante, que va a marcar plazos y compromisos a la hora de dar reducción de necesidades de mejor tratamiento de residuos y la reducción de la necesidad de incineración y otras fórmulas de acabar con esos residuos.

*D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*, comienza dando las gracias e indica que el motivo de traer esta pregunta es porque evidentemente en el Distrito Centro se tiene un problema general que tiene que ver con los residuos orgánicos, pero también con todos los tipos de residuos. Desde que se presentó este Plan Piloto de recogida con el contenedor marrón no han tenido más novedades sobre cuándo se iba a implantar esta recogida selectiva domiciliaria, la fracción orgánica, pero sí que es cierto que mirando también la de los grandes generadores de residuos orgánicos les ha llamado mucho la atención que sólo estén incluidos tres de los grandes generadores de residuos en el Distrito, que son el Mercado de Barceló, el Mercado Mostenses, el de La Cebada y el resto de mercados del Distrito no se encuentren en esta recogida. También traen a colación la planta de compostaje que tenía presupuestado un millón de euros no está ejecutada, entonces se pregunta si se va a implementar esta recogida selectiva en todos los distritos, dónde se va a llevar todo este material. Hasta ahora lo que saben por datos de Ecoembes es que las fracciones orgánicas que se recogen de estos grandes generadores se están llevando a la planta de Valladolid, pero entienden que si el gobierno de Ahora Madrid se ha comprometido a realizar esta planta de compostaje, pues debería ejecutar. Solo una parte de la recogida de la fracción orgánica debe tratarse y les parece muy adecuado que se trate en un plan integral de residuos para la ciudad de Madrid porque tiene que venir todo conjuntamente y también que se valore el impacto que tiene en el Distrito Centro. Los vecinos del Distrito Centro se han encontrado con los nuevos contenedores que se han puesto para la recogida selectiva de las calles, que está siendo un desastre, porque prácticamente todos los residuos se siguen colocando fuera de los contenedores, la recogida es limitada y esperan que para este nuevo plan se tenga en cuenta también a los demás partidos políticos para poderlo valorar, también a técnicos, a profesionales en temas de residuos y recogida selectiva, y por supuesto a los vecinos, que son los que sufren estos contenedores en la puerta de sus casas, visto que otros planes como el de la recogida de cartón puerta a puerta para los comerciantes no está funcionando del todo bien. Termina su intervención dando las gracias por la información y esperan que en algún momento también le toque al Distrito Centro.

*El Concejal Presidente del Distrito Centro*, comenta que los contenedores “que son un desastre” son casi iguales que en todas las ciudades de nuestro tamaño en España. Por lo que sabe, y no es especialista en la materia, a nivel de recogida de las fracciones que se recogen, se está mejorando mucho. No es él quien tiene que dar los datos y tampoco quiere dar una información errónea, pero entiende que se darán próximamente y de esto sabe más el Portavoz del Partido Socialista que él. Son buenos datos, no es algo que deba ser orgullo del Ayuntamiento sino de la ciudad. El problema de los residuos es un problema ciudadano, no es

un problema administrativo, es un problema al que hay que darle un impulso político y ciudadano, no sólo para que la ciudad esté limpia sino para que el tratamiento de residuos, la recogida de residuos, la reutilización y la reducción sean mejor.

**PUNTO 25.** Pregunta nº 2018/0648788, de D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué medidas se van a adoptar desde la administración municipal para el cumplimiento de la disciplina urbanística ante la inadmisión de varios planes especiales que pedían el cambio de uso de residencial a terciario hospedaje en el Distrito Centro y que ya están ejerciendo esta actividad económica?*

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, recuerda que en algunos de los últimos Plenos han tenido la oportunidad de inadmitir algunos planes especiales en los cuales se estaba haciendo un procedimiento de usos e incluso una visualización tanto de diapositivas, como de fotografías e incluso de anuncios de esos apartamentos o usos terciarios de hospedaje. Entonces, quieren preguntar qué pasa una vez que se han inadmitido, con lo cual están de forma ilegal, qué medidas tiene previsto tomar el Ayuntamiento para revertir esa situación y que vuelvan a la normalidad. Finaliza dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que en la calle Augusto Figueroa hubo inspección de obras y actividades, se solicitó informe a Policía Municipal con el objeto de comprobar si habían sido ejecutadas obras y/o se había implantado la actividad de apartamentos turísticos, días después se emite informe por parte de Policía Municipal en el que se hace constar el ejercicio de la actividad de apartamentos turísticos. Con fecha veintiocho del cinco de dos mil dieciocho a consecuencia de la comprobación del ejercicio de la actividad sin título jurídico habilitante se inicia el expediente de cese y clausura de la actividad. También con fecha veinticinco del cinco, se emite el preceptivo trámite de audiencia previo al cese de la actividad. Por parte del interesado se han presentado alegaciones al trámite de audiencia, con fecha siete del seis del dos mil dieciocho, que serán resueltas en las próximas fechas. En la calle Jardines número diecisiete, también se ha iniciado el expediente de inspección de obras y actividades como consecuencia de la nota interna de la Subdirección General de Coordinación Institucional del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, se solicitó informe a Policía Municipal, en el informe emitido el diez de mayo de dos mil dieciocho por Policía Municipal se hizo constar que girando visita en la calle Jardines número quince en los horarios de ocho y treinta y doce y veinte horas del día de la fecha se observa como el edificio tiene un letrero publicitario el cual informa de Centro Empresarial de la Economía Social, se entrevistan con personal de otros establecimientos cercanos, lo cuales manifiestan que llevan mucho tiempo sin observar actividad en el edificio advirtiendo los actuantes como el edificio está totalmente cerrado y sin ninguna actividad, al no comprobarse la ejecución de obras no ha resultado procedente el inicio de actuaciones de restablecimiento de la legalidad. Los otros dos casos que le plantea el Coordinador, son tanto Atocha número ocho como Atocha número diez, son expedientes semejantes. Con lo que nos encontramos básicamente son con dos tipos de actividades que están en esta situación, unas son planes especiales, esos dos restaurantes que amplían su actividad a la primera planta y que necesitan plan especial y que habitualmente es fácil que lo tengan, si no están dentro de Zona de Protección Acústica y cumplen los parámetros lo pueden tener, están ejerciendo su actividad sin título, no es lo que hay que hacer, pero normalmente suelen ser legalizables. Nos encontramos todo el resto de casuística, que

entiende que es por la que pregunta del Concejal del Partido Socialista, que tiene que ver con la actividad turística, y ahí más allá de que no tengan los planes especiales o de que se apruebe la normativa de vivienda turística, la clave es la disciplina y eso no va a ser fácil, seguramente tampoco sea barato, cree que se va a tener que ampliar en torno a medio millón de euros, que es lo que puede costar la ampliación de personal en la Agencia de Actividades para actuar y va a ser una actuación en la que se va a requerir mucho trabajo como informan en todas las ciudades que tienen normativas parecidas.

*D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que uno de los motivos de discrepancia que han tenido con el equipo de Gobierno cuando se han afrontado situaciones en las cuales se planteaba cómo luchar contra la turistificación que se tenía en el Distrito, ha sido precisamente porque el Grupo Socialista veía que desde disciplina urbanística se tenían herramientas que permitían poder intervenir para evitar esa turistificación e incluso sin hacer cambios normativos y sin introducir nuevos planes. En ese sentido hubo algunas críticas que lo han hecho públicamente al posicionamiento que se ha hecho desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, tanto por un lado porque se siguen en cierto modo autorizando algunos usos y en breve se tendrá oportunidad de venir aquí y volver a debatir sobre esas cuestiones, y luego al mismo tiempo porque una ciudad tiene una normativa, no se cumple, y si hay que dedicar medio millón o se tienen que dedicar dos millones de euros, pues evidentemente se tiene que tener el número de personas suficientes para evitar que esta indisciplina urbanística tenga lugar en nuestra ciudad y sobre todo en sitios que son especialmente sensibles porque hay una abundancia de usos, en este caso terciarios, como es el Distrito Centro. Por lo cual, el Grupo Socialista cree que es fundamental que se dediquen esfuerzos a estos, que situaciones como la Augusto Figueroa no se pueden dar, hay que intervenir con toda la potencia y peso que se tenga. Lo que sí les gustaría es que si el Concejal Presidente tiene la posibilidad de informarles de si hay algunos plazos o qué plazos consideran que podían darse para que este edificio de Augusto Figueroa deje de ejercer la actividad turística y pasara a un uso residencial como anteriormente tenía y es el uso que estaba autorizado.*

*El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que primero tendrá la orden de cese, luego será clausura, también depende de lo que quiera hacer el propietario, que podría decidir qué quiere hacer. Lo que el equipo de Gobierno está transmitiendo clarísimamente a los empresarios es que quien compra residencial vende residencial o alquila residencial. No puede haber una burbuja que se alimente pensando en cambios de uso futuros, que es parte de lo que está pasando. Los plazos son complicados y también dependen de la voluntad del dueño, porque es una propiedad privada que si se quiere venderla o alquilarla para residencial lo hace y si no puede esperar como hay algunos edificios en esa situación conocido por todos. Lo que se va a dejar de prestar es la actividad turística por encima de los noventa días, en línea como quede redactado, que ahí todos los grupos municipales tienen mucho que decir en el plan de usos turísticos que se va a aprobar en breve. Con los precios que tiene cualquier política pública de vivienda, recuperar cinco mil o seis mil viviendas porque ya se verá cuántas se pueden recuperar, ya que no todo va a ser tan fácil como decir esto era vivienda turística y ahora es residencial puro y duro, no todo va a ser tan fácil, pero si con estos costes se recuperan esas viviendas, va a ser baratísimo y merece muchísimo la pena y hay que hacerlo con urgencia, porque cualquier otra política pública de vivienda, cuando se habla de desarraigo o de problemas de exclusión social es súper caro. Por lo tanto, merece mucho la pena siempre, pero*

no es fácil, es una disciplina semejante a la que se ejerce sobre locales de ocio y se tarda mucho muchas veces y esto es vivienda privada.

**PUNTO 26.** Pregunta nº 2018/0648839, de D. Roberto González Boza, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: ¿Cuándo se van a acometer las actuaciones de remodelación de la Plaza de Juan Goytisolo (anterior Plaza de Sánchez Bustillo) que se aprobaron en el pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro?

*D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.*

*El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que hay algunos elementos como aparcabici y algunas cuestiones que tienen que ver con la accesibilidad, con marcar las zonas que pueden ser peligrosas, esperan que se proyecten a lo largo de este año. Hay otras que a día de hoy no son las más prioritarias en el Distrito y en las IFS que están aprobadas para el Distrito. Las Inversiones Financieramente Sostenibles son un paquete muy importante y se pueden encontrar en la web del Ayuntamiento, actúan en entornos que están mucho más deteriorados, ya sean pavimentos, vegetación..., lo tienen y la Dirección General de Espacio Público lo tiene entre los sitios donde tiene que intervenir. Hay algunas cuestiones de accesibilidad y de seguridad básicas en las que hay que actuar cuanto antes, pero una reforma más integral en la línea con lo que plantea el grupo Socialista se va a tener que esperar un poco más. Aclara que no está en las IFS de este año, no sabe decir si el año que viene va a haber IFS, si va a haber otra regla de gasto, qué va a hacer el gobierno de la nación y cómo se van a tener que preparar los presupuestos, aunque espera saberlo cuanto antes porque queda muy poco.*

*D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que con esta argumentación no sabe por qué se aprueban las cosas aquí, se aprobó en noviembre o diciembre de dos mil dieciséis, ha pasado tiempo, han pasado las IFS de dos mil diecisiete enteras y este año hay algunas que no sabe si entrarán o no algunas de las medidas y para el dos mil diecinueve ya se verá. El Concejal Presidente comprenderá que el grupo Socialista no puede compartir ese tipo de afirmaciones, no comparte que se aprueben cosas en el Pleno y que se dejen *sine die*. Una cosa es ordenar las prioridades y otra es que se termina la legislatura y no se hagan, que son dos cosas distintas, porque eso es al final entender que el Pleno aprueba cosas que al final no se ejecutan y eso es una de las principales críticas que hace el Grupo Socialista a la gestión de Ahora Madrid, y es que no se ejecutan las cosas que se aprueban, abundar en la misma dirección es enormemente preocupante. El Grupo Socialista está muy contento de que se cambie el nombre de la plaza, que se llame Juan Goytisolo: un escritor, intelectual, un colaborador del País, Premio Cervantes. Lo que pasa es que eso tiene un coste cero y eso es lo que también le preocupa al Grupo Socialista, que se hacen muchas medidas cosméticas pero el personaje también merece una plaza, no vale solo ir allí para hacerse la fotografía y luego que la gente se vaya cayendo porque no son capaces de poner un rodapié amarillo de seguridad. No hace falta hacer una gran inversión, no sabe cuánto valdrá poner dos maceteros, poner un aparcamiento de bicis y la señalización de los escalones que es lo que se pidió en su momento. No está el portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid que interpeló con él, porque además tiene un despacho de arquitectura al lado y él conoce de sobra como*

está esa plaza. Pero es que les deja un poco desamparados la intervención, en el apartado de presupuestos espera que en el Pleno extraordinario de presupuestos sea más generoso aclarando un poco más. El Grupo Socialista espera alguna fecha, alguna medida, algo que diga cuándo se van a acometer las cosas que se aprueban en el Pleno, al final termina la legislatura y no se han aprobado. No queda muy bien retratada la situación por ser elegante y cortés. Finaliza su intervención dando las gracias.

*El Concejal Presidente del Distrito Centro*, aclara que la ejecución de inversiones en los dos años que se ha ejecutado el presupuesto entero por parte del equipo de Gobierno de Ahora Madrid ha sido siempre el doble que en los años de la legislatura anterior. En concreto las Inversiones Financieramente Sostenibles autorizadas en el dos mil diecisiete, la ejecución debe rondar los trescientos millones viniendo de treinta millones en el dos mil catorce. Este año se va a conseguir incorporar al presupuesto, contando IFS Capítulo seis normal y Capítulo siete Inversiones Ejecutadas por las Empresas Municipales en torno a un total de novecientos y pico millones. Hay más distritos que el centro de Madrid y en un Pleno en el que no haya una mayoría absoluta, lo que considera maravilloso, se aprueban muchas más cosas que antes, de hecho las aprueba casi todas, está bien como un aprendizaje de cara a la próxima legislatura que tampoco tendrá mayorías absolutas a la hora de proponer. Está también muy contento de que sea la Plaza de Juan Goytisolo, además la inauguraron con Pepe Guirao, comenta que le dieron suerte ese día y que está muy contento de que sea el nuevo Ministrito de Cultura.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente del Distrito Centro, levanta la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha.

Madrid, a 21 de junio de 2018

El Secretario del Distrito Centro

Fdo.: Juan Civantos Díaz